

EL MOLINO HARINERO DE CHUY, EN BONILLA DE LA SIERRA (ÁVILA): ANÁLISIS HISTÓRICO-DESCRIPTIVO Y SU EVOLUCIÓN TEMPORAL (SIGLOS XII-XXI)

**The Chuy flour mill, in Bonilla de la Sierra (Ávila):
analysis historical-descriptive and its temporal
evolution (XII-XXI centuries)**

BARRANCO MORENO, Dámaso

RESUMEN

El principal propósito de este apunte histórico-descriptivo es dar información de la actividad molinera realizada en el molino de Chuy y describir sus principales características. La referida actividad estuvo condicionada por muy diversos factores. El molino está situado en el señorío de Bonilla de la Sierra y en un territorio que, en su día, se organizó como Comunidad de Villa y Tierra. Por otra parte, la construcción del molino nos ofrece una importante correspondencia entre estructura y función. En este apunte se aporta, además de detalles sobre el desarrollo agrícola de la región, la importancia de su actividad molinera llevada a cabo desde el periodo medieval hasta bien entrado el siglo XX. En la actualidad, el molino, en unión con Bonilla, conforma un entorno que, desde el punto de vista natural y cultural, resulta sumamente interesante y atractivo.

ABSTRACT

The main purpose of this descriptive historical note is to provide information about the milling activity carried out in the Chuy mill, and to describe its main characteristics. This activity was conditioned by a larger number of factors. The mill is located in the Episcopal lordship of Bonilla de la Sierra and organized territorially in the Community of Villa y Tierra. On the other hand, the construction of the mill offers us an important correspondence between structure and function. In this note details are given about the agricultural development of the region, as well as highlighting the importance of Bonilla in the medieval period; and that the milling activity, in this mill, has been maintained from the medieval period to day. Nowadays, the Chuy mill, in union with the manor of Bonilla, is conformed in an environment of great natural and historical interest, not only for us, but also for future generations.

PALABRAS CLAVE

Bonilla de la Sierra, molino de Chuy, Edad Media, Comunidad de Villa y Tierra, señorío episcopal, río Corneja.

KEYWORDS

Bonilla de la Sierra, Chuy mill, Corneja river, Middle Ages, Community of Villa and Land, Episcopal Lordship, environment.

Durante toda la Edad Media los molinos harineros tuvieron una muy destacada significación dentro de la industria agroalimentaria, tanto en el territorio ibérico peninsular cristiano del norte como en el sureño andalusí; por lo que dichas instituciones se convirtieron en uno de los factores más relevantes de la economía de aquel periodo histórico. Circunstancia que hizo que los lugares donde se realizaba la actividad molinera fueran objetivo de permanente apetencia para los miembros de la aristocracia y para los dirigentes de la Iglesia, pues el dominio de su titularidad les permitía beneficiarse no solo de las importantes rentas que proporcionaban, sino, porque, además, a través del producto que en ellos se generaba podían ejercer un importante control social.

Dado que el molino harinero va ligado a las civilizaciones agrarias y al cultivo del cereal, tenemos constancia de que, para el caso de Ávila capital, tan pronto como se produjo la reconquista del territorio abulense del dominio musulmán, los nuevos pobladores se dispusieron a levantar estas industrias



Fig. 1. El molino de Chuy es uno de esos pocos molinos harineros que, tras un pasado lleno de historia, aún hoy permanecen en perfecto estado de funcionamiento y en un entorno cuidadosamente mantenido.

transformadoras. Hecho que podemos constatar a través de uno de los trabajos realizados por el insigne medievalista Ángel Barrios García, en el que se recoge que ya en el año 1091 se levantó, junto a una de las márgenes del río Adaja, un molino harinero conocido como «molino del Puente», obra que supuso una inversión de 7000 maravedíes¹; y Luis Ariz, en algunas noticias legendarias, apunta a que D. Raimundo de Borgoña, el principal promotor de la repoblación abulense, realizó presuntas donaciones de explotaciones molineras a los principales caballeros abulenses que acudieron a repoblar el territorio. Mas será llegados al año 1142, y por documento de donación al cabildo abulense (posiblemente por privilegio del propio rey Alfonso VII), cuando conozcamos que a dicha institución le fue concedida la titularidad de la tercera parte de los molinos («*tertiam partem illorum molindonorum*»)² que el rey tenía junto al río Adaja. Por otra parte, son variadas las informaciones documentales que hacen referencia a que estas edificaciones molineras

¹ BARRIOS GARCÍA, Á. *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila*. 2 v. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1984, vol. II, p. 362.

² FERRER GARCÍA, Félix. «Tecnología hidráulica y división enfitéutica de la propiedad. Los molinos abulenses del Adaja entre los siglos XIV y XVIII». *Ávila en el Tiempo. Homenaje al profesor Ángel Barrios*. 3 v. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2007, vol. I, p. 174.

ya estuvieron presentes en todo el territorio peninsular durante gran parte del siglo VIII; como así lo evidencian, entre otros, los estudios arqueológicos realizados en los alrededores de la ciudad de Córdoba³; por lo que, tan pronto como la repoblación cristiana avanzaba hacia el sur, se procedía a la reconstrucción de los molinos anteriormente existentes o a la edificación de otros nuevos; y fue así por la importancia que desde los albores de la historia siempre ha supuesto el pan para la alimentación humana.

La circunstancia de que estas instalaciones molineras vinieran condicionadas por tener que realizarse en edificios especiales por tener que ser ubicadas en las márgenes de ríos, gargantas o arroyos, para de ese modo poder aprovechar el potencial de dichos recursos hidráulicos, hizo que dichas construcciones gozaran de una original característica, pues se hacía necesario escoger con precisión no solo su ubicación concreta, sino, además, los materiales adecuados para su construcción, y un tipo constructivo que no solo se ajustase a los mecanismos que debían contener, sino también para adecuar las características arquitectónicas a aquellas que la corriente de la que se pretendían servir obligaban: riadas, avenidas, desbordamientos etc., así como realizar un estudio que determinara la traza y edificación de aquellas estructuras complementarias y fundamentales que permitieran llevar el agua hacia el molino en las mejores condiciones para transmitir la fuerza del agua de la forma más efectiva posible.

Por otra parte, dada la conciencia de la importancia que para el mantenimiento del control social tenían dichas instalaciones, por ser las transformadoras del uno de los principales elementos esenciales para la alimentación humana, las autoridades siempre se ocuparon de reglamentarlas y de enmarcarlas en un ámbito legal adecuado (ordenanzas municipales u ordenanzas de Villa y Tierra, según circunstancias).

Por último, hemos de decir que si bien de un tiempo a esta parte se han perdido gran número de molinos harineros como consecuencia del abandono que sufrieron por la implantación de nuevas tecnologías el hecho de que dichas instalaciones contasen con una sólida estructura, y el haberse mantenido activas hasta fechas relativamente recientes, es lo que ha permitido que, gracias al cuidado de algunos románticos del oficio, aún hoy podamos contemplar en perfecto estado de funcionamiento algunas de ellas, caso de la del molino de Chuy que aquí nos ocupa.

³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo. «Aceñas, tahonas, almazaras, técnicas industriales y procesos productivos del sector agro-alimenticio en la Córdoba del siglo XV». *Hispania*, XLVIII/170 (1988), p. 829.



Fig. 2. Vista del molino de Chuy por su parte norte. El topónimo «Chuy», según la tradición, procede del sobrenombre aplicado a un arrendador del molino. Un emigrante bonillano (indiano, por más señas) que pasó su periodo de emigrante en la ciudad uruguaya del Departamento de Rocha, fronterizo con Brasil, y segunda ciudad más poblada del citado departamento uruguayo. Si procuramos adentrarnos en la historia de esta ciudad, veremos que estuvo muy vinculada con España y con Portugal desde el mismo momento en que se delimitaron las fronteras a corresponder a estos dos países en el territorio americano, y lugar al que emigraron varios vecinos del territorio de la Villa y Tierra de Bonilla para hacer las Américas (Foto: José Luis Díaz Segovia).

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ACCESO Y ESTADO ACTUAL DEL MOLINO HARINERO DE CHUY Y DE SU ENTORNO

1.1. Ubicación

El molino de Chuy está ubicado en el extremo suroccidental del término municipal de Bonilla de la Sierra, localidad situada a 60 km de Ávila, y que durante prácticamente todo el medievo, y hasta la finalización del periodo histórico conocido como Antiguo Régimen –momento en el que desaparecieron los señoríos– fue villa cabecera de un importante estado señorial de titularidad episcopal, donde se levantó un castillo-palacio, que fuera, durante muchos años de ese periodo histórico, residencia estival de la mayoría de los obispos abulenses.

Para ser más concretos en cuanto a su ubicación, diremos que se sitúa en la margen derecha del río Corneja, y en un bucólico rincón escondido entre una frondosa vegetación conformada por un conjunto de sauces, chopos y alisos,

que son los árboles habituales en estos parajes de ribera de la comarca natural del territorio abulense conocido como Valdecorneja; la cual, a su vez, está conformada por la cuenca alta del río Tormes y la del citado Corneja, siendo en esta última donde la citada ribera se enclava.

El paraje es conocido como «Los molinos del puente de Chuy», pues el de Chuy se encuentra en compañía de otro de idénticas características arquitectónicas y anexo a él; y que, aunque en sus orígenes debieron ser gemelos, hoy se nos muestran claramente diferenciados; pero también, muy cercano a ellos, nos encontramos un puente –del que después hablaremos– que es el que, con un reducido grupo de edificaciones, unas dedicadas a viviendas (hoy exclusivamente usadas en los periodos vacacionales estivales y a las otras a explotaciones ganaderas) da el nombre genérico al lugar. El conjunto se encuentra a menos de un kilómetro de la carretera N 110 Soria-Plasencia, y a unos 55 km de Ávila capital, siendo paso obligado para acceder, por carretera, a la localidad de Mesegar de Corneja, que se aleja del molino unos dos kilómetros; así como para acceder a la villa de Bonilla de la Sierra, término al que dicho conjunto pertenece, y que se encuentra a una distancia de algo menos de media legua del lugar.

Para llegar al molino desde la capital abulense ha de cogerse la carretera nacional 110 sentido Plasencia, y una vez bajado el puerto de Villatoro hacia Valdecorneja, y ya en el preciso punto de iniciarse el llano, nos encontraremos con una amplia curva que se abre hacia la izquierda, justo enfrente de una edificación conocida como «El Lavadero» (hoy restaurante, y ya dentro del término de Bonilla) lugar donde antaño se ubicara un importante lavadero de lana en el que, en los momentos más boyantes de la mesta, se transformaban anualmente más de 12 000 arrobas de lana bruta a limpia, y del que tomó dicha denominación.



Fig. 3. Vista del Lavadero, desde donde, nada más rebasar la edificación, sale la carretera que nos conducirá a los molinos (Foto: Dámaso Barranco).



Fig. 4. El molino de Chuy y su contiguo tal como aparecen en la actualidad (Foto: Dámaso Barranco).



Fig. 5. Parte frontal de los dos molinos y sus cárcavos (Foto: José Luis Díaz Segovia).

Justo en el punto de iniciarse el fin de la curva, hemos de tomar el desvío que sale hacia la derecha, y como a unos ochocientos metros del mismo, y a la izquierda, nos encontraremos con el conjunto constructivo en el que se ubica el molino. Llegados al lugar, bastará con transitar una corta calleja –antes cordel–, que nos llevará frente a un puente conocido como puente de Chuy, y unos metros antes de acercarnos a él, a nuestra izquierda, y donde la calleja finaliza, hallaremos los molinos.

Una vez allí, nos encontraremos con un conjunto que, aunque remodelado, viene a recordarnos las típicas edificaciones molineras de los siglos XV a XVII. En su exterior, la edificación, al igual que el entorno, se nos ofrece con un aspecto muy cuidado que produce en el visitante una muy agradable sensación; pero, si es esta la impresión percibida en el exterior, una vez tengamos la oportunidad de pasar al interior de «el de Chuy», nos encontraremos con una estructura molinera capaz de ponerse en funcionamiento a pleno rendimiento, pues gracias al esmerado cuidado de su dueño, mi buen y viejo amigo Mariano Martín Núñez, todos los mecanismos que componen el conjunto han sido adecuadamente reparados, por lo que podríamos decir que el molino se encuentra en un perfecto estado de revista.

Por otra parte, el espíritu coleccionista de Mariano ha hecho que todo el espacio dejado libre por la maquinaria molinera haya sido utilizado para ser adornado con toda clase de utensilios, no solo molineros, sino de todos aquellos otros relacionados con el oficio; circunstancia que lo convierte en un verdadero museo etnográfico. Hombres como Mariano son los que, por el amor a nuestros patrimoniales ancestros, hacen que estas ingeniosas instalaciones, solidificándose en el tiempo, perduren.



Fig. 6. El autor de este trabajo en visita realizada al molino de Chuy en el ya lejano año 1997, junto al puente del cárcavo (Foto: Dámaso Barranco).

1.2. Ubicación

Dicho lo anterior, y antes de adentrarnos en los aspectos molineros tales como: tipo de molino, circunstancias que llevaron a su edificación, quiénes lo promocionaron o qué sabemos de la legislación que sobre ello nos aportan las ordenanzas de principios del siglo XVI que rigieron su actividad, o el cómo se realizaba la molienda, pensamos que será útil, aunque sea de una forma muy abreviada, ofrecer una información sobre la villa en cuyo término se estableció. Incluso, si ello fuera posible, recomendaríamos una visita previa a dicha villa antes que al molino, pues ello permitiría percibir con mucha mayor profundidad todas las circunstancias que han hecho posible la realidad actual del citado molino. También porque entendemos que el dar a conocer dicho entorno vendrá a potenciar el interés por visitar este hermoso lugar, donde el pasado parece haberse detenido, y, de ese modo, contribuir a que la joya constructiva de este excepcional ingenio hidráulico del patrimonio de la villa de Bonilla, y de una tecnología vinculada al aprovechamiento de los recursos fluviales, así como por el hecho de localizarse en un reducido espacio territorial donde se integran en un solo paisaje, además de las diversas y típicas construcciones molineras como azudes, pesqueras y caceras, otras que debemos de aunar con unos valores naturales y culturales que hay que proteger y armonizar no solo con los del resto del entorno más cercano, sino, también, con el desarrollo actual, pues, de ese modo, podrán prevalecer, durante mucho más tiempo, como un vivo ejemplo de tan arcaica e importante actividad realizada por nuestros ancestros.

No por obvio hemos de dejar de recordar aquí que la ubicación e instalación de cualquier actividad industrial viene condicionada por una serie de factores que han de permitir hacerla viable; siendo uno de ellos la importancia política y demográfica del entorno en el que la instalación ha de situarse, y, por tanto, la de la localidad bajo cuya jurisdicción vaya o se pretenda instalar, pues esta circunstancia es condición indispensable tanto para la estabilidad de la inversión requerida, como para dar salida a los productos que la citada actividad pueda generar; condicionantes que no solo la hagan factible, sino, además, rentable. Pero, por otra parte, han de tenerse en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad de la materia prima a utilizar y el acceso a la energía capaz de impulsar la maquinaria necesaria. Es por ello que creemos oportuno traer aquí una pequeña reseña histórico-descriptiva de la villa en la que el molino referenciado se sitúa; y que, como ya hemos anticipado, se trata de la villa episcopal de Bonilla de la Sierra, hermosa localidad que antaño se encontraba entre las más destacadas villas medievales del obispado abulense⁴, siendo, además, cabecera de un extenso señorío y cabecera de una Comunidad de Villa y Tierra a la que dio

⁴ Bonilla ya aparece en el año 1209 como cabecera del arciprestazgo de su nombre (BARRANCO MORENO, D. *Una aproximación histórica a dos comunidades de Villa y Tierra abulenses*. Ávila: [el Autor], 1997, p. 16).

nombre; por lo que la implantación en su territorio de la citada industria molinera estaba plenamente justificada pero que al día de hoy se nos muestra como una pequeña y recoleta localidad.

De la gran importancia histórica de Bonilla, hoy nos queda una importante pero muy mermada imagen testimonial, aunque lo suficientemente interesante como para producir, en quienes se acerquen a ella por primera vez, el asombro. Así, nos ofrece, entre otras cosas: una traza urbana típicamente medieval, tramos de su antigua muralla, restos de lo que fuera un castillo-palacio episcopal, y una iglesia-colegiata que por sus méritos arquitectónicos fue declarada monumento histórico-artístico por Real Decreto 1646 de 4 de mayo de 1983. Elementos que en su conjunto hacen que, cuando paseamos por sus calles, del idioma silente de sus piedras captemos una caudalosa lección de arquitectura y de historia; historia que, de tanto peso y tiempo en decadencia, ha hecho que se hunda en la desmemoria de un durmiente pasado.



Fig. 7. Vista de una parte de la plaza de Bonilla y de la zona oeste de su iglesia-colegiata de San Martín, con su amplísima torre. Edificio que destaca por su unidad de estilo lleno de gracia y primor, y por la sencillez del trazado de su ejecución (Foto: Dámaso Barranco).



Fig. 8. A modo de ejemplo del estilo constructivo existente en la localidad, aquí ofrecemos una vista del frontal de dos casas situadas en la zona sur de la plaza de la Villa.

A modo de ejemplo del tipo constructivo utilizado en la villa, la fig. 8 nos ofrece, en primer plano, el frontal de una vivienda localizada en la parte sur de la plaza de la Villa, en la que se nos muestra una edificación con el modelo constructivo típico de los paramentos exteriores usados en la edificación de fachadas en el mundo rural abulense (zona de Valdecorneja-Gredos), situando el soportal como elemento principal en la configuración de un frontal pensado para coexistir con un espacio público principal (la plaza) y para ser usado, más que como tránsito, como observatorio y abrigo. El edificio muestra amplio alero, así como ventanales de gran luz, que se abren sobre el intermedio de los huecos de las columnas que soportan la planta superior.

La estructura se presenta en fachada construida en entramado de madera muy bien distribuido y en perfecta armonía, amplitud y altura con el vano del soportal. La apoyatura se realiza sobre columnas de granito muy estilizadas, que, además de aportar esbeltez al conjunto, permiten que la planta inferior, a pesar de estar orientada hacia el norte y contar con anchos muros de sillería de granito de perfecta labra, dé pie a la apertura de amplios huecos de luz que, al conjuntarse con la altura de las columnas, hacen que sus habitaciones fronterizas puedan contar con una buena luminosidad. El soportal es amplio, como corresponde al de una fachada orientada al lugar principal. La edificación adosada, aun rompiendo la continuidad del soportal, sigue con fachada de entramado similar, convirtiendo ventanales en enrejados balcones, conservando el saliente a modo de cornisa de la techumbre de la anterior, y aportando una segunda planta. El alero, como el de la anterior, es también sobresaliente para evitar el revoco, ofreciéndonos además una segunda altura retrasada de fachada y con ventanales en galería. Todo ello, y a pesar del desajuste constructivo entre ambas, resulta una composición sorprendentemente atractiva.

Para cuantos quieran visitar el molino de Chuy, nuestra primera recomendación sería se acercasen previamente a la episcopal Bonilla, pues, además de captar la importancia que tuvo en el pasado, se les ofrecerá la oportunidad de contemplar la totalidad del valle de Corneja y, de ese modo, tener una idea más exhaustiva del entorno en el que el molino se sitúa y el porqué de su ubicación, construcción y oportunidad. Visión mucho más esclarecedora si se tiene la posibilidad de acercarse a la cercana localidad de Tórtoles, desde donde, además de tener una más amplia visión del conjunto del territorio de la Villa y Tierra a la que, entre otros, el molino de Chuy sirvió, podremos disfrutar de un paisaje con un cromatismo y una luminosidad tan transparente y dilapidadora que, atrapando los sentidos, conmociona.



Fig. 9. Vista de la muralla de Bonilla por su zona noreste, con parte de muro y torre de su palacio-castillo (Foto: José R. San Sebastián).

1.3. Elementos destacables del entorno más cercano al molino

En el entorno más cercano, y a una treintena de metros de los molinos, nos encontraremos con un pequeño puente de hermosa factura que, en el periodo de esplendor molinero, sirvió para que recuas cargadas de costales de grano o harina se dirigieran hacia las localidades de la vecina Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta cuando, una vez realizado el trabajo para la Comunidad de su Villa y Tierra, se los permitía, pues estaban obligados por Ordenanzas a no poder trabajar para personas ajenas a su Comunidad sin tener cubiertas las necesidades de sus convecinos. Dicho puente, por la elegancia de su porte, la belleza del entorno en que se encuentra, y el hecho de que parece carecería de sentido su construcción sin la existencia en su inmediatez de los citados molinos, es lo que nos lleva a sentirnos en la necesidad de traerlo aquí a colación, como un elemento más de esta tan compleja actividad; y, en

este caso, además, completamente necesario para facilitar la logística de la misma, pues, evidentemente, el poder cruzar el río por ese punto acertaba de forma muy significativa el tiempo para acercarse hacia la vecina villa de Piedrahíta.



Fig. 10. Puente en su estado actual situado a unos escasos cien metros de los molinos. Este puente también fue usado por algún tiempo como contadoro de ovejas, pues se ofrece como un embudo al final de la calleja; para tal fin se hizo un desvío del cordel principal que pasaba muy cercano a él, de ahí que el profesor Rodríguez Almeida, sin percatarse de dicho uso, haga anotación a la poca generosidad de su paso superior, ya que su estrechez, no permite el paso, en simultáneo, de dos caballerías (Foto: Dámaso Barranco).

El insigne historiador, arqueólogo y romanista D. Emilio Rodríguez Almeida –al que tuve la fortuna de tener por amigo– en su libro titulado *Puentes históricos de la provincia de Ávila* nos habla del puente de Chuy y del entorno en que se sitúa, de la forma que a continuación recogemos:

Se trata de un bello puente de un arco de sillería (el resto de buen formato y traza), con luz de algo más de 6 metros y tres de altura a la cerviz. Las dovelas están cortadas irregularmente en alto. Es un puente a lomo de asno no muy pronunciado, con pretils sobre el arco en siete buenos bloques de casi 45 centímetros de altura. El paso superior de la calzada no es muy generoso, mostrando se trata de un cordel de relación. A los lados del arco hay modestos malecones, de encauce, en sillería. Cosa notable. Su aspecto es bueno y limpio. El monumento está ubicado en un lugar extremadamente sugestivo de gran belleza y privilegiado entorno.

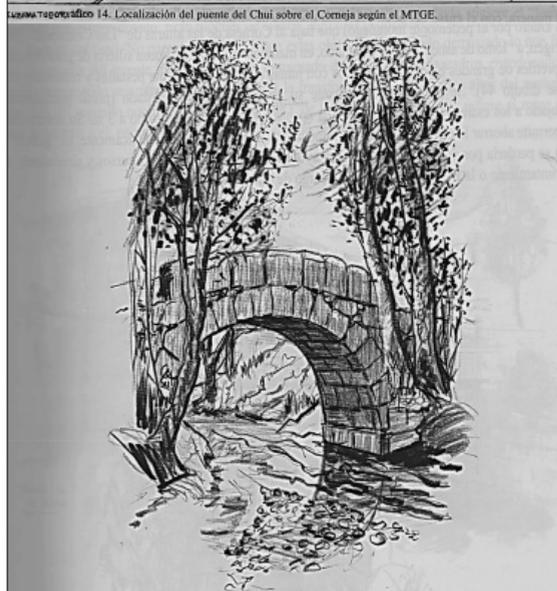


Fig. 11. Puente de Chuy según dibujo del profesor Rodríguez Almeida. Esta edificación fue construida para dar servicio a los molinos y servir de contador.



Fig. 12. Otra curiosidad del entorno es el singular reloj de sol existente en una calle de San Miguel de Corneja que viene a trasladarnos a los tiempos bíblicos, muy probablemente construido por moriscos traídos por el duque de Alba a esa localidad en la segunda década del siglo XV, momento en el que dicha comunidad superaba a la autóctona. Se sitúa a escasos dos kilómetros del puente. Su peculiaridad estriba en estar construido de un solo bloque, ser de dos semiconos y tener el gnomon en forma de T y perteneciendo al bloque (Foto: Dámaso Barranco).

2. EL EDIFICIO DEL MOLINO: ASPECTOS CONSTRUCTIVOS Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

El molino de Chuy es una edificación que forma un todo constructivo con otro molino, contiguo a él, y que en su origen hubieron de ser gemelos, levantados a la par y bajo los mismos criterios; pero que, en la actualidad, aparecen claramente diferenciados. El hecho de que ambos reciban el agua por la misma cacera, hace que los puentes de desagüe o cárcavos también aparezcan contiguos a ambos lados de su pared medianera; mas el pequeño muro exterior levantado entre la puerta de acceso y el cárcavo del de Chuy consigue que este aparezca más retrasado y, en unión con el portalillo de acceso, conformar un espacio de entrada muy recogido y acogedor.

El conjunto de la edificación se presenta en una perfecta adaptación al medio natural en que se asienta, conjugando factores climáticos, geográficos y topográficos. Así, la edificación se nos ofrece orientada hacia el sur y salvando el pequeño desnivel existente hacia el río, de forma tal que viene a conjugarse perfectamente con la altura de los muros de las fincas y construcciones anejas, así como con la proporcionada anchura de la calleja de acceso, con lo que se consigue dar una sensación de gran desahogo a la edificación, así como una mayor amplitud visual hacia la frondosa ribera, por lo que todo ello confiere al espacio una gran luminosidad.

Ambos edificios se levantan sobre anchos y potentes muros de piedra y con juntas recibidas con cal, dando una sensación de gran solidez, puesto que para el soporte de los vanos de puertas y ventanas se han utilizado consistentes bloques graníticos de buena picadura. En cuanto a la cubierta diremos está realizada a dos aguas y, hoy, rompiendo un tanto la autenticidad, bajo teja plana.

Los muros del edificio del molino de Chuy, al igual que los de su medianero, son de mampostería de granito, y a pesar del pequeño muro de separación levantado entre ellos el conjunto se ofrece como un único bloque constructivo; mas al de Chuy –ya en tiempos pretéritos–, y a su otro costado, se añadió una nueva edificación de más baja altura, de planta única y un poco retrasada de su fachada; al parecer para ser usada como vivienda habitual del molinero. Dicha construcción terminó por, derribando el muro de separación de entre ambas, conformar un espacio interior de unidad habitacional, molino-vivienda, en el que todas sus estancias estaban conexionadas; es decir, se constituyó lo que en arquitectura se conoce como «casa-compuesta»; consiguiendo, por agregación, un espacio-volumen muy bien conjugados.

Para conseguir dicha unidad hubo de, además de derribarse el muro medianero, cegarse la antigua entrada al molino, al que se accedía por el lateral delantero de su parte oeste, ampliar el hueco de la puerta para que, de ese modo, se convirtiera en entrada única del nuevo espacio conformado y, así, convertir

el portal de la antigua vivienda y la sala de recepción del molino no solo en una unidad espacial sino, también, funcional. Si nos fijamos en la figura que se ofrece a continuación, y eliminamos la amplia mesa-comedor que hoy aparece ocupando las dichas fusionadas estancias, nos queda un gran espacio, que, a la derecha, se abriría totalmente al molino y, a la izquierda, a las puertas que dan acceso a los espacios habitacionales de la vivienda.

A la derecha de la sala, sin límite de discontinuidad alguna aparece instalada la tolva receptora de grano, la cual, por medio de un mecanismo elevador, servía para transportar el grano hacia la planta superior del edificio del molino y verterlo en la verdadera tolva, es decir, la de la muela. Con esta transformación del edificio, lo que está claro es que se buscó una estructura eminentemente funcional.



Fig. 13. En primer plano, y tras la mesa que ocupa gran parte del espacio central del molino que hace de distribuidor, un potente y viejo motor de gasóleo que, a mediados del siglo XX, vino a paliar las limitaciones de efectividad del rodezno en los periodos de estiaje del río Corneja (Foto: José Luis Díaz Segovia).

En la parte izquierda de la sala de distribución se nos ofrecen las puertas que dan acceso a la cocina y al resto de estancias propias de la vivienda, conformada por amplios espacios habitacionales con la típica tabiquería de adobe, alisada y enjabelgada con albayalde. La cocina es amplia, así como el espacio dedicado a dormitorio, que reproduce la típica sala compuesta de un espacio principal y dos simétricas alcobas, ambas con sendos vanos de luz al exterior, y que en este caso, a pesar de estar abiertos al cierzo, son de amplia factura. Es evidente que el espacio que hoy podemos encontrar en la fotografía como

recibidor era un espacio libre de mobiliario, pues había de servir para las funciones ya manifestadas. Muy posiblemente, la existencia del portalillo delantero, tal vez, antes de realizarse la fusión fuera inexistente, pues todo parece fuese construido una vez unificados los espacios, para cumplir la misión de recepción del grano y evitar el acceso de las caballerías hasta el interior.



Fig. 14. Cocina del molino (Foto: José Luis Díaz Segovia).



Fig. 15. Vista de una de las amplias alcobas (Foto: José Luis Díaz Segovia).

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MOLINO DE CHUY

Antes de adentrarnos en la descripción del proceso de realización de la molienda, creemos necesario hacer una brevísima introducción sobre las características técnicas del molino de Chuy, en el que se realizaba. Así, apuntar que el molino se abastece de agua mediante una cacera tomada bastante más arriba de la margen donde se ubica, y que cubo y cacera están excavados en el propio terreno, y rematados por lajas en ambos laterales.

Por otra parte, el molino es de los conocidos como de dos piedras y un solo rodezno, y contando para la transmisión de fuerzas con coronas dentadas de distintos tamaños que, mediante otros instrumentos complementarios, conectan, regulan y adecuan la velocidad producida por el agua y transmitida al rodezno y a las dos muelas en él instaladas.

Los engranajes utilizados en la instalación están contruidos por dos tipos de piezas, unas de fundición y otras fabricadas con piezas de madera: mazas y dientes, estos últimos siempre de madera de encina. Además, el molino cuenta con unos mecanismos que permitían al molinero realizar otras labores complementarias al trabajo de molienda tales como: elevadores, limpiadores de grano, harrereros, etc., en este caso movidos mediante un eje distribuidor que sobrevuela la instalación y que, mediante un procedimiento de poleas y correas trasmisoras, realiza trabajos para los que se necesita recorrer distintos trayectos, como: subir el grano para la limpieza, bajarlo para la molienda, volver a subirlo para el cernido y volver a bajarlo para ensacarlo (meterlo en costales). A tal efecto, el molino cuenta con unos tubos-cajas, fabricados de madera, que son una especie de cangilones de noria instalados en su interior, y realizan el trabajo con gran efectividad. Pero, como es lógico, dichas operaciones necesitan invertir el sentido de giro, cosa que se consigue mediante distintas posiciones y torsiones de las correas trasmisoras.

4. APUNTE PARA LA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA MOLINERA DE LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE BONILLA DE LA SIERRA

4.1. Antecedentes históricos y origen del molino

La molienda es una actividad humana que viene ejerciéndose desde los albores del periodo prehistórico del Neolítico, como así lo evidencian los yacimientos arqueológicos estudiados procedentes de ese periodo. Por ello, hasta bien finalizada la Edad del Hierro, nos son familiares los hallazgos de piedras de moler de forma de naveta sobre la que se hacía friccionar otra de forma cilíndrica, que era la encargada de triturar el grano al ser aplastado por fricción sobre aquella. Con dichos instrumentos se trituraban, para la alimentación

cotidiana, granos de cereales y bellotas, siendo estas últimas, sobre todo en el mundo vetton, uno de los pilares básicos de su alimentación. No obstante, a medida que se fue desarrollando la agricultura, sería el cereal el principal elemento a tratar en estos precarios molinos para su conversión en harina. Es claro que estos tipos de molinos también se dieron en el territorio de la Villa y Tierra de Bonilla, pues tenemos restos arqueológicos que así lo confirman; ya que Bonilla fue zona de ocupación vettona, como así lo evidencian el zoomorfo hallado en ella (hoy desaparecido) y el altar de sacrificios existente en las inmediaciones, donde en el siglo XVI se levantara el convento de San Matías de Bonilla.



Fig. 16. Prototipo de molino primitivo (Foto: Dámaso Barranco).

La importancia y cantidad de grano a tratar cada vez suponía una necesidad mayor, debido al aumento poblacional y a un incremento de la agricultura, lo que condicionó que dichos instrumentos de molienda evolucionaran hacia otros de mayor rendimiento y que, además, aminoraran el esfuerzo necesario para su realización. Por lo que, muy pronto, de esos primitivos molinos se pasó a otros conformados por dos piedras, una principal llamada solera a la que se le practicaba un vaciado en forma de cuenco troncocónico achatado en su base, y sobre la que se colocaba otra (llamada volandera) que encajaba en dicha concavidad, de forma que entre ellas quedaba un pequeño espacio que permitía atrapar el grano y tronzarlo. A la solera, y en un lateral del vaciado, se la practicaba una abertura para que por ella pudiera ser expulsada la harina conseguida.

Del mismo modo, a la volandera había de practicársela un taladro central que serviría para echar el grano a su través. A veces, en esta abertura se ponía un tornillo que permitiera bajarla o subirla para conseguir una molienda más o menos fina. También había de practicársela una pequeña perforación, a modo de cazoleta, en un punto próximo al círculo exterior sobre el que se colocaría de un palo que serviría de agarradero para hacer girar la volandera, como se puede ver en la figura que sigue.



Fig. 17. Molino de mano, situado junto a la puerta de acceso del molino de Chuy (Foto: Dámaso Barranco).

Otras veces, y para hacer más llevadera la labor del giro, al citado palo se le alargaba y sujetaba por el extremo superior a una ranura situada en un soporte situado encima y en la vertical del centro del molino (orificio central de la volandera) para que, de esa manera, al girar el brazo, este lo hiciese a modo de biela. De tal forma que el palo realizaba un giro a modo de cono de generación. Con dicho procedimiento se conseguía aminorar en bastante el esfuerzo a realizar.

Mas ya en tiempos muy pretéritos, de estos pequeños molinos aquí descritos, muy pronto, sobre todo en el mundo romano, se pasó a otros muy similares pero de mucho mayor tamaño, y que eran movidos por varios hombres (generalmente esclavos) que habían de realizar un esfuerzo sobrehumano para hacerlos funcionar, pues las piedras fueron haciéndose cada vez más grandes; mas, poco después, aquellas pesadas piedras volanderas denominadas por ellos *muelas o cotillas*, pasaron a ser movidas por caballerías a modo de como se hacía en *añoras o almazaras*.

El lugar donde se llevaba a efecto tal trabajo recibía el nombre genérico de *tahona*. Los molinos movidos por la fuerza del hombre eran conocidos como *molos o mamiaris* y los movidos por caballerías *asnarias*. Los romanos tardaron bastante más que los pueblos orientales en usar la fuerza del agua para mover dichas estructuras y, cuando lo hicieron, a las nuevas (nuevos molinos) las denominaron *pistrum*, y a los molineros *pistores*. Sabemos que durante el periodo de dominación romana en la península ibérica, los colonizadores, aun estando más avanzados en este tema que los habitantes autóctonos de la Hispania, estaban muy retrasados con respecto al resto de pueblos orientales

que les eran coetáneos (sirios o egipcios), pues en dicho periodo apenas se dieron progresos importantes en la forma de realizar la molturación del cereal. Yacimientos arqueológicos como el existente en La Huerta de la Dehesa⁵, paraje entre la localidad de Becedillas y Malpartida de Corneja, y el lindero con el término de Mesegar de Corneja, sito en los alrededores de la ermita de la Virgen de la Vega de Piedrahíta, vienen a confirmarnos la presencia romana en el territorio, así como la importancia alcanzada en ese periodo histórico por la siembra del cereal; el topónimo Mesegar, derivado de *messe secare* (segar mieses) viene a corroborarlo.

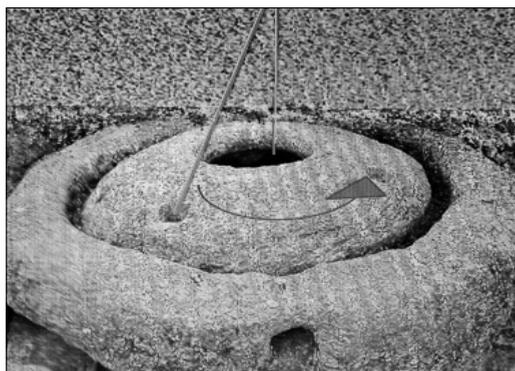


Fig. 18. Molino para moler Algarrobas que aún podemos encontrar en algunos establos como verdaderos fósiles culturales. La flecha nos indica la posición que llevaba el palo que, apoyado en una ranura superior, serviría para que el brazo, haciendo de biela, aminorara el esfuerzo necesario para realizar el giro de la volandera. Este procedimiento mejora, por tanto, el que aparece mostrado en la figura anterior. Somos muchos los que, en época aún no muy lejana, hemos tenido la oportunidad de verlos funcionar en nuestras zonas rurales para la realización de la molienda de Algarrobas usadas para la pastura de yuntas de vacas o bueyes, cuando la molienda a realizar era en cantidades muy reducidas (Foto: Dámaso Barranco).



Fig. 19. Mola romana (Fotografía proporcionada por Dámaso Barranco).

⁵ BARRANCO MORENO, D. *Una aproximación histórica*, op. cit.

Es difícil establecer con seguridad la fecha en que se introdujo en la península ibérica el molino movido por agua, pues ignoramos si fue traído desde Oriente por los musulmanes, si llegó a través de Europa o si fue una herencia común del mundo antiguo. Lo que sí sabemos con certeza es que, tanto en la España cristiana como en al-Ándalus, existen testimonios de su uso desde el siglo VIII, y que ya en el XII estaba generalizado.

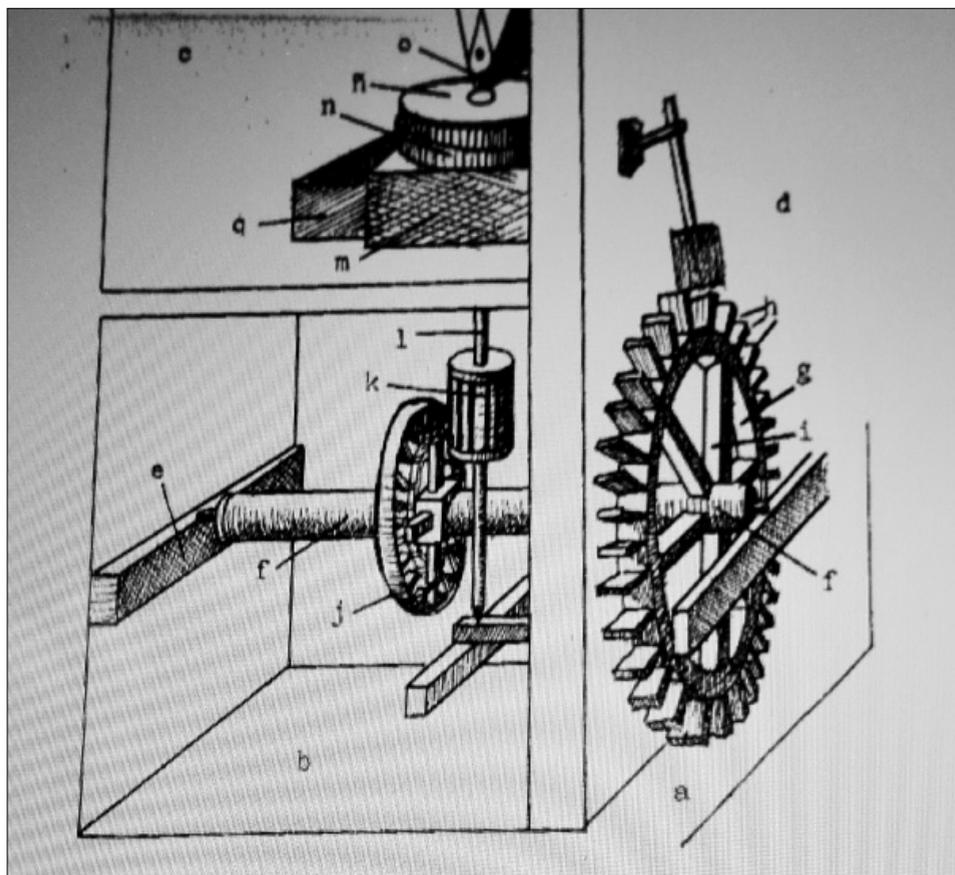


Fig. 20. Esquema de aceña según libro de Juanelo. Manuscrito n.º 3372-3376 de la Biblioteca Nacional (Madrid). Elementos: a) lecho, b) bóveda, c) sala de molino, d) azuda, e) puente, f) eje, g) anillos, h) palas, i) cruces, j) entruesca, k) linterna, l) palahierro, m) solera, n) piedra bermeja, ñ) piedra blanca, o) tolvá, p) harina. Juanelo, gran inventor, fue el creador, entre otros artificios, de uno para elevar el agua al alcázar de Toledo (Foto: Dámaso Barranco).

Existen tres tipos de aceñas: 1) Aceñas movidas por empuje o corriente, con rueda vertical de palas o cangilones (hidráulica gravitatoria) actuando más por su peso que por su velocidad, 2) Aceñas movidas por precipitación o descarga (el agua se precipita a media altura sobre las palas), 3) Aceñas movidas por flujo conducido.



Fig. 21. Tolva (Foto: José Luis Díaz Segovia).



Fig. 22. Vista de la ubicación de las muelas, verdadero lugar en que se realiza la molienda (Foto: Dámaso Barranco).

La industria molinera de tradición romana tuvo una importante transformación al implantarse los nuevos modelos de molinos copiados de la tecnología árabe, pues es bien sabido que estos contaban con una de las mejores técnicas de construcción de dichas instalaciones, y que principalmente venían a corresponderse con dos modelos constructivos similares pero bien diferenciados: uno que se basaba en colocar en posición vertical la rueda que había de ser movida por el agua (aceña); y otro en colocarla en posición horizontal (molino). En el caso que aquí nos ocupa, y dadas las características del río Corneja en dicha zona, lo habitual fue construir la infraestructura de rueda horizontal, pues la aceña, aunque de más rendimiento, para su correcto funcionamiento requería un mayor caudal que el que el Corneja generalmente podía proporcionar, pues, incluso para el funcionamiento de los de rueda

horizontal, levantados en la ribera del Corneja, se hacían necesarias, sobre todo por el largo periodo de estiaje que soporta, construcciones complementarias como presas, que permitieran disponer del caudal de agua suficiente para alargar su funcionamiento al menos ocho o nueve meses al año.

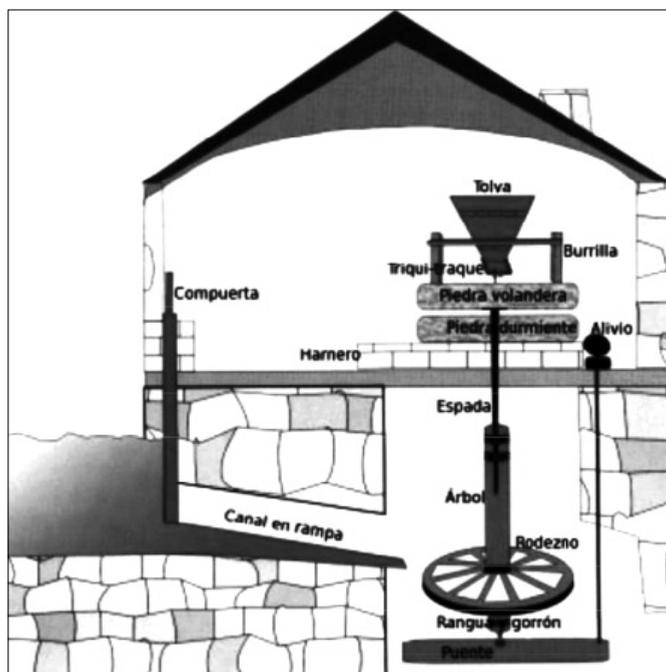


Fig. 23. Esquema de la estructura de un molino harinero de agua de rueda horizontal (Foto: Dámaso Barranco).

No es el caso de explicar aquí características técnicas de los molinos, que por supuesto dependen de las diferentes piezas que lo componen, ni tampoco del amplio tipo de herramientas necesarias para reparar y hacer que estos mecanismos funcionasen.

No obstante lo antedicho, nos parece necesario exponer algunas características generales comunes a casi todos los molinos harineros. Así, diremos que una de las citadas características en su estructura arquitectónica era que el edificio estaba compuesto por dos plantas, aunque, en algunas ocasiones, se superponía otra que hacía las veces de silo o almacén. La parte inferior, a su vez, se componía de una habitación denominada *bóveda*, que era donde se localizaba la maquinaria, estando situada debajo de otra conocida como *sala del molino* que era donde estaban las piedras y, por tanto, el verdadero lugar de trabajo del molinero. Sobre la estructura de la sala de molienda era donde se instalaba todo el sistema de poleas y cintas transmisoras de las que

más tarde hablaremos. Otros elementos exteriores al edificio del molino, y fundamentales, eran: el azud, la presa, el canal, e incluso, a veces, un cilindro de presión.



Fig. 24. Un ejemplo de cilindro de presión de un molino sito en las márgenes del río Margañán y en el término de Vadillo de la Sierra, villa que, con Villanueva del Campillo, también perteneció al señorío episcopal de Bonilla (Foto: Dámaso Barranco).

El agua, cogido del río y contenido en la poza o presa, era dirigido por canales hacia los *cilindros de presión* para pasar a la bóveda por el *saetillo* que se situaba un poco superior al rodezno que estaba colocado en posición horizontal, y que, una vez abierto, proporcionaba la fuerza necesaria para moverlo. El rodezno, a través del árbol situado justo en perpendicular al eje de las piedras, producía el movimiento de la piedra cimera o corredera, a la que iba conectada por el *palahierro* y *la lavija*, elementos que iban sujetos a la maza del rodezno mediante unos cinchos de hierro denominadas *cellos*. La piedra corredera (piedra de arriba) junto con la bajera y fija constituían la muela, que era la que con el giro de la corredera realizaba el trabajo de molienda. Era muy importante que la muela no funcionase en ausencia de grano, porque, en tal caso, se producía un desgaste desmedido de la picadura de las piedras (estrías talladas en la zona de fricción) y la molienda no se producía de forma correcta.

Como ya hemos dicho, la sala del molino estaba ocupada principalmente por la muela, que era la verdadera protagonista de esta industria. Entre las dos piedras que la conformaban debía existir un hueco en el centro para dejar paso al palahierro que sería el transmisor del movimiento a la corredera.

La solera, en el siglo XV, era denominada *yusera* o *bermeja* y debía ser de dimensiones y proporciones iguales a la volandera para que no se produjeran

desgastes desiguales al realizar su cometido. Esta piedra en el citado siglo podía costar entre 3000 y 5000 maravedíes y, si se añadía su montaje, podía llegar a los 9000⁶. La volandera era conocida como piedra blanca y debía ser de buen grano y tener buena pica. Solían tener ocho palmos de campo y entre dos y medio y tres y medio de altura, y habían de tener, además, un hueco en el centro para acoger al gorrón del palahierro y una muesca para la lavija. Las piedras tenían una vida de uso de aproximadamente dos décadas, pero eso dependía de su calidad, de la intensidad del trabajo realizado, de la precisión de su colocación e incluso del caudal de agua utilizado. Normalmente, la parte del roce de la piedra más alejada del centro sufría un desgaste mayor que el resto, lo que obligaba cada cierto tiempo a corregirlo mediante el trabajo conocido como *picadura*. Para realizar tal labor, las piedras habían de colocarse en posición vertical, valiéndose de un utensilio de hierro llamado *cabria*, que tenía forma de unas grandes tenazas que, aguantado por un soporte en forma de L invertida, venía a situarse en la vertical del *cernedor*, de tal modo que girándola quedaba justo por encima de la muela, para, así, atrapando la piedra con sus brazos, poder levantarla y llevarla a la posición requerida.

El grano se vertía sobre la muela para que fuera cayendo por el agujero de la blanca o volandera, haciéndolo desde un recipiente de madera de forma troncopiramidal denominado *tolva*, para, después, a través de otro utensilio denominado *canaleja*, elemento situado en un plano inferior a la tolva, hacer pasar el grano al interior de ella hasta donde se producía la molienda. La canaleja normalmente estaba articulada para poder regular la caída del grano sobre el hueco de la blanca. Una vez realizado el trabajo por la muela, la harina iba cayendo por un redor o pleita que rodeaba las piedras, y que dejaba un hueco por donde la harina caía a un recipiente conocido como *harinal*.

Como es comprensible existían otros elementos complementarios, como harneros, costales y otros útiles necesarios para realizar las diferentes labores de mantenimiento y complementarias a la propia molienda, incluso podían existir habitaciones adicionales para silo o almacén del grano recogido para ser molido. En el caso que nos ocupa, como molino-vivienda que era, contaba, y aún cuenta, con los elementos constitutivos de la misma, disponiendo además de habitáculos para los animales utilizados para el transporte del grano y de la harina.

⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, *op. cit.*, p. 842. «Gil Páez, vecino de la collación de San Miguel, y su hermano acuerdan con Pedro Izquierdo, para que este les proporcione, en el plazo de dos meses, una piedra bermeja para la aceña llamada Tocasalbas, por el precio de 5.000 mrs, y 7.000 más por la madera que han de poner por el trabajo de meterla y dejarla moliente».

5. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE BONILLA Y ORIGEN DEL MOLINO

Como es lógico, el origen del molino, como su consiguiente explotación, estuvo condicionado por los devenires históricos de la villa en cuyo territorio se ubica; lo que nos obliga a hacer algunas consideraciones sobre ello. Así, sobre el origen de la villa, nos limitaremos a decir que tenemos noticia documentada de la existencia de Bonilla desde el año 981, año en el que se nos dice que: «fue tomada a los sarracenos por el conde castellano Fernán Gonzales; mas perdiéndose poco tiempo después»⁷. Pero, respecto a lo que aquí nos ocupa, bástenos decir que será en el año 1209 cuando aparezca como cabecera del arciprestazgo de su nombre, y después, ya en el lejano año de 1224 (documento fechado en la sede de Letrán el 21 de octubre de ese mismo año), como perteneciente a los obispos abulenses, quienes, en derredor suyo, conformaron un extenso territorio señorial, que incluía un espacio mucho más amplio que el que vino a constituirse en una Comunidad de Villa y Tierra con cabecera en la dicha villa de Bonilla, momento histórico desde el que tenemos noticias documentadas de la existencia de los molinos levantados en las márgenes del río Corneja.

El territorio de la referida Comunidad de Villa y Tierra de Bonilla a la que los antedichos molinos debían de servir comprendía y vertebraba la mayoría de las tierras de la margen derecha del río Corneja, villa que, durante siglos, compitió por el predominio de la comarca del valle con la villa ducal de Piedrahíta, cabecera, a su vez, de la Comunidad de Villa y Tierra que llevaba su nombre, y que estaba integrada en el señorío conocido como señorío de Valdecorneja, y que alcanzará su máximo esplendor bajo la tutela de los Álvarez de Toledo.

La Villa y Tierra de Bonilla se extendía por un espacio conformado por las tierras situadas a la margen derecha del río Corneja, comenzando desde el punto mismo en el que se inicia la bajada del actual puerto de Villatoro hacia Valdecorneja; y solamente quedándose fuera de dicho territorio la parte más alta de la cuenca del río, zona donde se constituyera otro señorío con cabecera bajo tutela de la vecina villa de Villafranca de Corneja (hoy Villafranca de la Sierra). Así, la Comunidad de Villa y Tierra de Bonilla estaba constituida por la suma de los territorios actuales de las localidades de: Bonilla, Malpartida de Corneja, Mesegar de Corneja, la mitad de Casas del Puerto, Pajarejos, Cabezas de Bonilla, Tórtoles y Becedillas, esta con su anejo de las Casillas de Chicapierna. Un amplísimo territorio que, al estar organizado como un verdadero Estado, necesitaba crear el mayor número de infraestructuras posibles que permitiesen el mejor autoabastecimiento de sus vecinos y moradores, todos ellos vasallos de los obispos abulenses del momento.

⁷ LUNAS ALMEIDA, Jesús G. *Historia del señorío de Valdecorneja en la parte correspondiente a Piedrahíta*. Ávila: Senén Martín, 1930, p. 93.

Dicho lo anterior, y dadas las características orográficas, climáticas y edafológicas del territorio de la Comunidad de Villa y Tierra de Bonilla, conformada por una zona de sierra y otra de llano en una proporción de casi a un 50 % cada una, y sin entrar en detalles al respecto, puesto que conocemos su situación en el centro peninsular y en las estribaciones norteñas previas al macizo de Gredos, es fácilmente colegible que las producciones ganaderas y cerealistas fueran muy a la par. Así, para hacer una pequeña valoración comparativa sobre la producción cerealista de la Comunidad, bástenos decir que, dada la producción del sector ovino de la zona y la oportunidad que brindaban las aguas del río Corneja a la entrada a la Comunidad, se pudo construir el lavadero de lana al que ya hicimos referencia en los inicios de este trabajo. Y si, como se ha anticipado, la producción ganadera y agrícola iba a la par, parece más que razonable que para la transformación de la producción cerealista se hiciese necesaria una industria molinera de una importancia similar. Es por ello que, muy próximo al lugar del río donde se levantó el lavadero de lana, fuera el sitio elegido para levantar siete molinos, tanto corriente arriba del de Chuy (cinco) como poco más corriente abajo otros dos.

La importancia que tenía el cereal para la Comunidad de Villa y Tierra de Bonilla queda claramente reflejada en las ordenanzas ya citadas de principios del siglo XVI, a la que se dedican con gran amplitud la ley 20: «Ley de los Panes», con dos capítulos, y la ley 21⁸, así como otras con ellas relacionadas, como las que hacen referencia a las penas y a los guardas de las mieses (mesegueros).

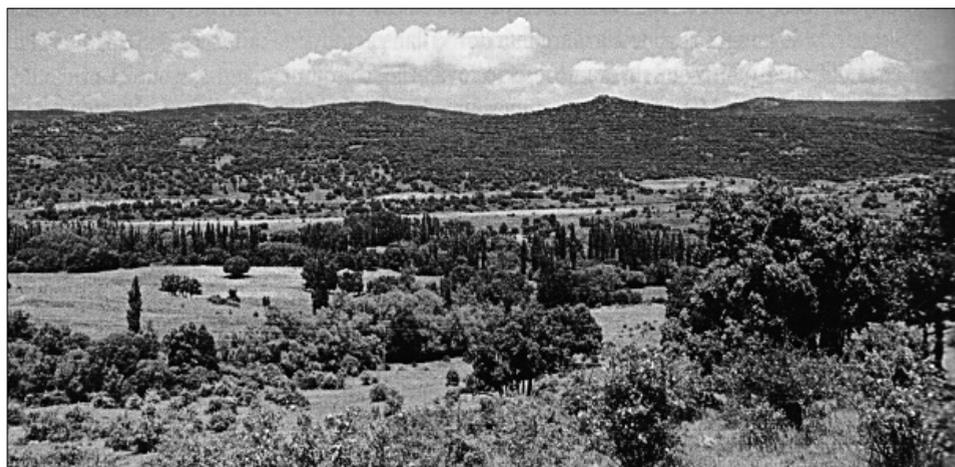


Fig. 25. Panorámica de la ribera del río Corneja en su primer contacto con el llano (término de Villafranca) y a punto de entrar en tierras bonillanas y lugar donde se instalaron los cinco molinos, corriente arriba de la ubicación del Lavadero (Foto: Dámaso Barranco).

⁸ BARRANCO MORENO, D. *Una aproximación histórica*, op. cit., pp. 80-83.

Como es lógico, las instalaciones previamente citadas hubieron de ser ubicadas en el lugar antes anunciado (entrada del río Corneja a la Comunidad), pues de hacerlo después, sobre todo para el caso de los dos últimos molinos, una vez más adentrado el río en el llano, se haría más difícil su aprovechamiento, ya que el movimiento y velocidad del agua son los que generan el movimiento del rodezno (energía cinética). Por ello, serán los cubos situados previos al rodezno los que proporcionarán la altura y presión necesarias para una vez conducida el agua hacia su salida por el *saetillo* (apertura muy pequeña) permitan el movimiento giratorio necesario para la realización de la molienda.



Fig. 26. Molinero echando el grano en la tolva (Foto cedida por Mariano, el molinero).

6. LOS MOLINOS EN LAS ORDENANZAS DE LA VILLA Y TIERRA DE BONILLA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI

¿Qué nos dicen las ordenanzas de la Villa y Tierra de Bonilla sobre sus molinos? Lo primero que deducimos de lo que dicen las ordenanzas sobre los molinos es que constituían «una industria muy principal», seguida de la de tejedores de paños, lavaderos de lana, ollereros y tejeros, fragua, panaderías y carnicerías entre otras; dedicándoles una ley exclusiva –Ley 32–, y un apunte relacionado con molineros que aparece en la Ley 11, de la que de inmediato pasamos a hacer transcripción⁹:

⁹ *Ibidem*, pp. 68-128.

Ley XXXII. Otrósí. Ordenamos e mandamos que los molineros de esta villa, así de Corneja como de otra parte, sean obligados a venir a esta villa a lo menos una vez cada día, con sus bestias e carretas, por pan para moler, e molido buelvan a traer, e que no puedan moler ny muelan en tiempo alguno pan alguno de nyngún vecino de fuera parte de la dicha villa e de su tierra teniendo pan que moler de los vecinos de la dicha villa e tierra, so pena que por cada vez que lo contrario ficiere aya en pena de cien maravedís, la mytad para el acusado. Que lo puedan acusar las guardas o fieles, demás de la justia e rregidores y otra qualquiera persona, casado, vecino que acusar lo quisiere, la mytad para el acusador e la otra mitad para el Concejo; pero e quando a los cuatro molineros, que son en los quiñones, que si no quisieren venir, que no vengán, pero so las penas. Teniendo pan los vecinos de la dicha villa e tierra que hayan llevado ellos o se lo aya llevado su dueño de pan a moler, que lo muelan antes primero que otro pan de veçino de dicha villa e tierra.

Otrósí. Que nyngún molinero que ansí llebare a moler el este pan de la villa e sus arrabales, Tórtoles e Cabezas e Cubos, que no lo puedan llevar ny lleven a menos que antes la aya llevado a pesar e pesen en el peso quel Conçejo para ello tiene puesto; ansí quando lo llevare como quando lo traxere fecho farina, so pena que si lo contrario ficiere, aya de pena, por cada costal que menor ficiere, trescientos maravedís aplicados según de suso. E la fanega aya la mytaz de pena, e por media fanega el un tercio, y el pesador fuere obligado al costal que fuere falto de facer cumplir, e si viniere bueno lo sellar, porque al dueño le conste bueno; so pena de sesenta maravedís por cada vez que lo contrario ficiere, e aplicado según suso, sobre lo qual pueda aver e aya prueba e pesquisa, e que el dueño de este pan pague al tal molinero, luego como llevare el pan en grano a pesar, un maravedí de cada costal en que fuere más de fanega, y dende abajo una blanca para quel dicho molinero lo pague al tal pesador.

Otrósí, por quanto muchas veces a acaecido que los molineros e señores de molinos que ay en término de esta villa se van a ausentar por de usar e otras cosas del término o justicia esta villa e se llevan vendido, o en otra manera, alguno del pan avían llevado e tenido en los dichos molinos e traer e dar a sus dueños, e lo pidieron los dueños e señores de tal pan, que o fallan de quién lo puedan cobrar; por tanto, para evitar los tales, decimos que los vecinos de la dicha villa e su tierra acerca de lo suso dicho an rrecibido, ordenamos e mandamos que de aquí a adelante los señores de qualquiera de los dichos molinos que haya y están en el término de la dicha villa, al tiempo e rrazón que coxiere e tomare e se concertara con qualquier molinero, o mozo acarreados que tengan en su molino, tomen de los tales fianzas llanas e abonadas en esta villa e su tierra, para que darán buena quenta, con pago de todo el pan que los fuere dado e llevado a los dichos molinos a moler, a los dueños y señores del tal pan; so pena que si ansí no lo ficiere, que los señores de los cada uno de los tales molinos lo paguen de su casa e hacienda e bienes.

Ley XI. Que habla de cómo han de tomar la madera necesaria entre para otras actividades para reparar los molinos: De la leña para misa nueva e bodas e matanzas e marranos para el molino. Y que a ello se refiere así: Que cuando el señor de molino o batán pidiere algunos marranos¹⁰ e maderas para el batán, que vaya un regidor diputado en regimiento.

¹⁰ Los marranos son las vigas de madera que se colocaban bajo el piso de la cámara del molino.

7. EL MOLINO DE CHUY Y SU ACTIVIDAD (SIGLOS XVI AL XX)

Según se desprende de las ordenanzas de la Villa y Tierra, cuando el grano llegaba al fiel (auxiliar de los cargos del regimiento encargado de controlar pesos y medidas y custodiar sus patrones) debía estar preparado para ser pesado y molido, pues sería allí donde los molineros tomarían los costales para, en bestias o carretas, transportarlos hasta el molino, tarea que generalmente realizaban los molineros o sus mozos (mozos de soldada que trabajaban con bestias propiedad del molinero)¹¹; estos acarreadores, dado que por sus manos pasaba casi todo el grano que iba al molino, tenían prohibido comercializar con él; en las ordenanzas de Sevilla, sobre este incumplimiento, podemos leer: «so pena de 30 azotes cada vez que esto hicieren».

En el fielato, lugar donde se realizaba el peso, se disponía de las medidas reglamentarias para comprobar la exactitud de las cantidades recibidas y de las entregadas. La «cuota de fielato» (precio cobrado por dicha operación) estaba tasada y se realizaba en dinero. Así, en las ordenanzas del 1500 de la Villa y Tierra de Bonilla, ley 48, que habla de los derechos de los fieles, se nos dice: «De cualquier peso o medida falta que tomare, lleve sesenta maravedíes, e de concertar las medidas e sellar la media fanega de pan, cinco maravedíes, e por cada una de las otras medidas menores de medir pan, un maravedí»¹². Este funcionario, entre sus obligaciones, tenía la de llevar un libro de registro de dicha actividad. También, en el fielato, los molineros habían de tener un arca con harina bajo llave, y con la calidad garantizada por el fiel, para rellenar los costales cuando este apreciara falta en la harina a entregar al propietario del grano llevado a moler.

A la salida del fiel de la harina, todos los costales deberían ser sellados para impedir fraudes, debiendo ser llevados por el molinero desde el molino hasta la casa del dueño directamente. El molinero que eludiera pasar cualquier carga por el fiel debería pagar cuatro maravedíes al Concejo. Otra obligación del molinero era cuidar no se mojase tanto el grano como la harina, pues si el grano se mojaba, la harina no salía en buenas condiciones de las muelas, ya que la humedad impedía que la piel del grano (salvado) se separase como debería. Mas había circunstancias en que por contener el grano alguna arena o paja se hacía necesario echarlo en agua para decantar la arena y eliminar la paja; y, una vez limpio, había de ponerse al sol para ser secado hasta conseguir la debida humedad, para que, efectuada dicha labor, se pudiera molturar asegurando la debida calidad de la harina obtenida. Un grado de humedad inadecuado por exceso hacía que la separación de la piel del

¹¹ ESCALERA, J. y VILLEGAS, A. *Molinos y panaderías tradicionales*. Madrid: Editora Nacional, 1983.

¹² BARRANCO MORENO, D. *Una aproximación histórica*, op. cit., p. 105.



Fig. 27. El mecanismo de harneado (Foto: José Luis Díaz Segovia).

grano no se produjese como debiera, lo que hacía que la harina se pegase a la picadura y no saliese con calidad. Por otra parte, el exceso de sequedad del grano propiciaba que la molienda fuera sumamente fina, y que parte de la harina producida se escapase por la *muela* y por el *caminal* convertida en un fino polvo y, por tanto, se perdiera.

Una vez el grano en el molino, había de fijarse si estaba *ahchado* o no, y si no lo estaba había que *harnearlo* para dejarlo limpio y listo para entrar en tolva, en la que se vertía en proporciones que recibían el nombre de *cibera* debiendo estar compuesta por el grano de un solo costal para evitar mezclar las harinas, «pues, algunas veces, los molineros, para no tener que levantar el costal, lo cogían de varios para reducir esfuerzo, perjudicando a quienes habían llevado el grano de mejor calidad». También tenían prohibido dar *harija* por harina, es decir el polvo que se levanta al moler, y del que se desprende del harneado, así como tomar más maquila que la autorizada. El plazo de entrega del grano desde su llegada al fiel hasta la entrega a su dueño no debía superar los siete días.

La maquila¹³ era la cantidad de harina que los molineros habían de quedarse como cobro por el trabajo de molienda que realizaban, generalmente, un

¹³ La palabra *maquila* es un antiguo arabismo, «makilah» en árabe = *medida*.

celemín por cada doce molidos; el celemín era una medida equivalente a dos cuezos, de aquí que cuando el molinero hurtaba al tomar la maquila, se decía que metía el cuezo. Estaba estipulado que, una vez desquitada la maquila, el dueño del grano al serle devuelto en harina, el peso a recibir no debería variar más del celemín; y, si esto sucedía, el molinero estaba obligado a completar la falta con harina que él mismo hubiese molido. Aunque el coste de la maquila estaba, como se ha visto, tasado, su importe variaba si la molienda era de cebada, centeno o algarrobas.

Pero siguiendo con el proceso de molienda, hemos de decir que una vez volcado el grano en la tolva, que era cuando empezaba el verdadero proceso de molturación, se dejaba caer por el *ojo de la piedra corredera* a través de la *canaleja*, que regulaba la cantidad echada y la separación de las piedras de la muela en virtud de la calidad, humedad y especie de grano recibido (trigo, cebada, centeno o algarrobas). Adentrado el grano en la muela era tronzado por la *picadura*, que consistía en unas estrías o acanaladuras habidas en las piedras con las que estas, a modo de muelas, realizaban su labor. Este momento era el más trascendente de la molienda, pues había de darse un perfecto engranaje y encaje entre ambas, sobre todo el ajuste entre el *palahierro* y el ojo de la muela; de tal modo, que esta no *hornaguease* y se perdiese el grano por las juntas; y además porque la vibración producida podía ser peligrosa debido a que podía desprenderse la *corredera* del *gorrón*, saliéndose de la *solera*, partirse y herir al molinero. Esta posible incidencia, por repetirse, motivó que a mediados del siglo XV, por ordenanzas, se obligase a poner cinchos de hierro en derredor de ambas piedras para evitar su desprendimiento. Estas piezas eran conocidas como *cellos*.

El intenso trabajo de las piedras hacía que estas se desgastasen (según jerga molinera, se *mellasen*) y, con el tiempo, hubiese de repararse su picadura, pues, de no hacerlo, el grano y la harina se perdería por la junta de la muela y la harina se aventaría mal molida. Otro aspecto importante era la nivelación de las piedras, para lo que existen unos espacios en la parte superior de la volandera, que eran rellenados para el equilibrio de las mismas, detalle fácilmente observable en una de las figuras que más adelante ofrecemos. Otro aspecto importante era el mantener la muela en perfecta horizontalidad, para lo que, en la vertical del *ojo* de la muela, y apoyado en un soporte superior, siempre se instalaba un enganche del que colgar la plomada. A pesar de ello, era normal, como ya se ha dicho, que las piedras sufriesen un desgaste mayor en la parte más alejada del centro.

Para la corrección de la melladura existía la *pica*, operación consistente en reparar las estrías de las piedras, trabajo que generalmente era realizado por picadores o por los propios molineros si contaban con preparación suficiente para ello. Resulta llamativo que, a pesar de los diferentes modelos de labrado,

los más utilizados hayan sido los que mantuvieron el picado romano. De seguido mostramos los tres modelos de picadura más usados a través de toda la historia molinera.

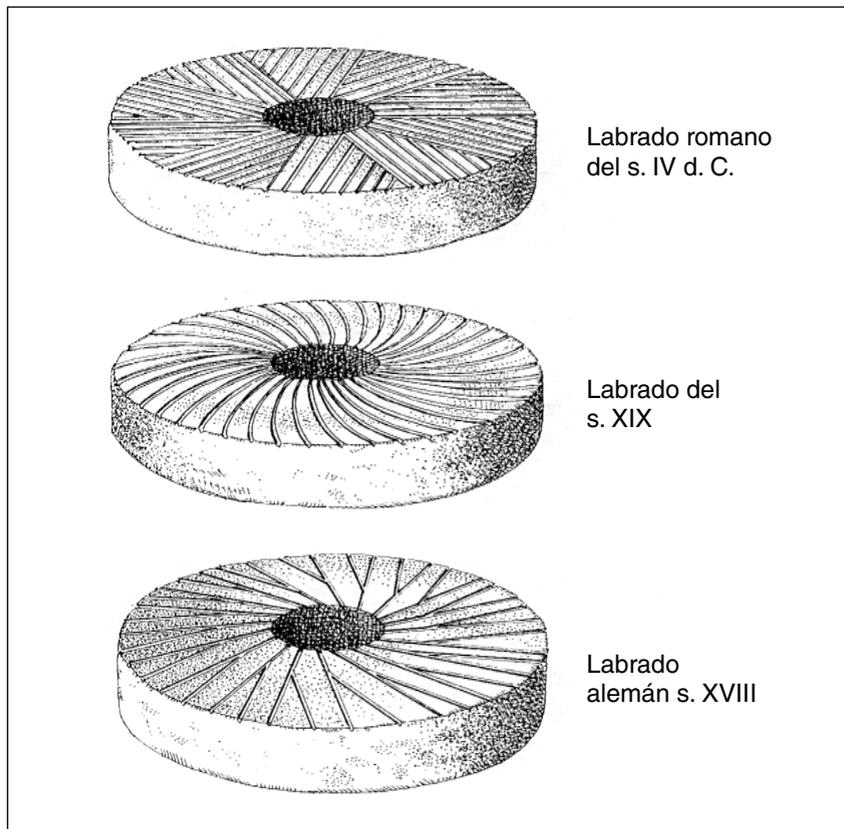


Fig. 28. Diferentes tipos de piedras molineras.

Frecuentemente las picas se realizaban dividiendo la muela en cuartos. Este tipo ha sido el utilizado en el molino de Chuy (Ver piedras colocadas junto a los cárcavos de los molinos, en la frontal del molino). La duración de la pica, como es lógico dependía de varios factores, pero lo normal era que fuera de unos cinco años. Por otra parte, casi todos los elementos esenciales del molino eran muy duraderos; así, la solera podía durar de media unos cincuenta años, la corredera veinticinco y el rodezno veinte¹⁴.

¹⁴ ESCALERA, J. y VILLEGAS, A. *Molinos y panaderías*, *op. cit.*



Fig. 29. Cabría levantando la piedra molinera (Foto: José Luis Díaz Segovia).

En el molino de Chuy la pica utilizada era la del modelo romano, circunstancia que podemos comprobar por las piedras ya retiradas del uso y que se nos muestran apoyadas en la pared delantera de ambos molinos, y colocadas en la proximidad de los cárcavos, como podemos ver en las primeras fotografías que ilustran este artículo.

Otro detalle a tener en cuenta era que el *caminal*, estructura de madera que ciñe la muela, debía estar separado no más de un dedo de dicho conjunto, pues si la separación llegaba a los dos dedos la harina se perdería, por lo que el molinero podía ser multado. Además, de esta estructura salía un hueco denominado *echadero* que era por donde salía la molienda y que se vertía en un cajón de madera llamado *harinal*, debiendo cuidar que no hubiese *ranuras* (*bujas*) pues también por ellas se podía perder la harina. Con esto se finalizaba la molienda, con lo que solo quedaba el cernido para separar la harina del salvado e introducir el resultado en los costales.

8. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO: EL PICADO DE LA PIEDRA

Tenemos la gran suerte de que Mariano, el propietario actual del molino Chuy, es un perfecto conocedor del procedimiento a seguir en el picado de las piedras, pues, según nos dice, lo aprendió y realizó con su progenitor, quien le transmitió todos los trabajos inherentes al oficio. Así, nos manifiesta que:

el picado no es una operación sencilla, pues en primer lugar ha de conocerse cuál es la clase de piedra a picar, y conocido esto; el labrado de la muela no es simplemente escoger las ranuras para hacerlas más profundas; pues, por alguna razón, el desgaste que sufren las piedras no es regular, siendo este más significativo cerca de las circunferencias que el que se produce en el centro –cosa que ya hemos citado con anterioridad–. Para corregir dicho problema, habían de utilizarse: una regla, un gramil y ocre rojo. Con el gramil (que era de madera) se coloca una de sus varillas en el agujero de la base de la piedra inferior, mientras con la otra se procedía a limpiar la superficie de la piedra, con lo que se mostraba al tallador la zona del centro de la piedra que había de quitarse para compensar el desgaste sufrido en la parte de los bordes exteriores.

El picador, una vez rebajada la piedra, solía poner una moneda de real cerca de su centro y, volviendo a poner el gramil, se aseguraba que se podía extraer la moneda sin dificultad, con lo que se daba por corregido el desgaste antes citado. Realizada dicha labor, se tomaba la regla untada con ocre rojo y se pasaba sobre la piedra, de ese modo, se podía corregir cualquier zona que sobresaliera, pues la regla manchaba todos los salientes a desbastar. A este proceso se le denominaba *probar la piedra*.

Después de la antedicha operación había de procederse al *rebajado*, que se realizaba con un *trinchete* plano o *claveta*, que tiene forma de una azuela en miniatura. Si el rebaje era pequeño se utilizaba una de *fricción*, es decir, una amoladera de piedra francesa, con la que un experto puede conseguir un trabajo muy delicado; más si el rebaje a realizar en la estría era grande; para realizarlo se utilizaba la piqueta. Y si se trataba de arenisca, que es más blanda que la piedra amoladera francesa, era seguro que habría que realizarlo cada vez que se llevaba a efecto la labra. La adecuada profundidad y homogeneidad de las estrías es sumamente importante, pues es por donde sale la harina distribuida por toda la piedra.

8.1. El labrado del estriado

La operación de labrar el estriado, es decir, las partes planas que quedan entre las estrías o ranuras, y para el caso de realizarse con la amoladera francesa, se denomina *astillado*; trabajo que consiste en tallar estrías minúsculas en la superficie de las piedras, haciéndolas tan cercanas como sea posible, pero sin que lleguen a entremezclarse. En el caso de la piedra arenisca la operación se llama *punteado*, es decir, labrar un minúsculo picoteo sobre toda la superficie. Si esta tarea no se hace de la forma correcta, la separación de la harina y del salvado no se producirá de la forma adecuada y la molienda no saldrá con la mejor calidad.



Fig. 30. Cabria preparada con la tijera para levantar y retirar la piedra volandera. Obsérvese los campos o sectores de la piedra con el relleno realizado para su equilibrio (Foto: Dámaso Barranco).



Fig. 31. Herramientas para el picado de las piedras (Foto: Dámaso Barranco).

8. 2. El molino de Chuy (siglos XVI al XXI). Condicionantes de su funcionamiento

8.2.1. La fuerza motriz

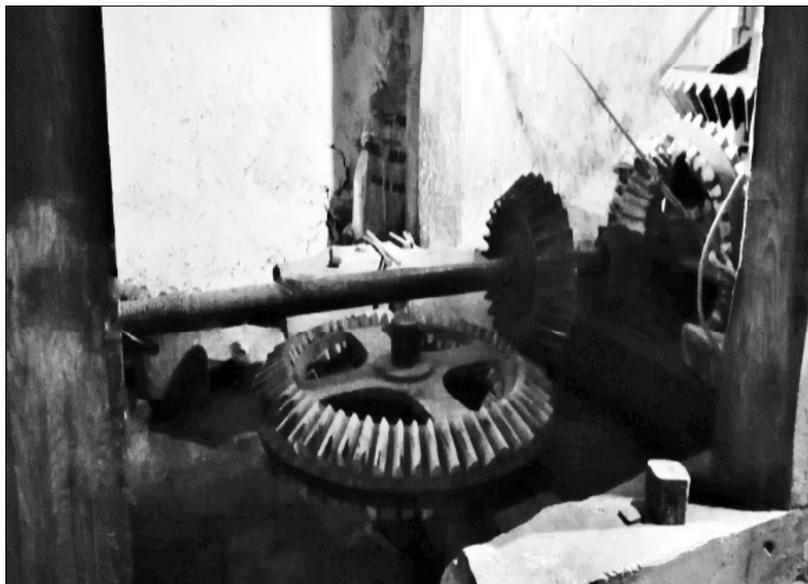
La industria harinera en la Comunidad de Villa y Tierra de Bonilla, como fue habitual desde la época romana hasta poco más allá de los años cincuenta del pasado siglo, fue instalada en todos los entornos rurales del territorio que tenían la posibilidad de desarrollarla, pues resultaba imprescindible para el buen abastecimiento de una materia tan básica y fundamental como era el pan.

En el caso que aquí nos ocupa, el río Corneja era el único de la comarca que, por el caudal recogido en la falda oeste de la Vieja Serrota¹⁵ y de la ladera norte de la Sierra de Villafranca, podía proporcionar, para el caso del territorio bonillano, la energía suficiente para realizar la labor de molturación del cereal producido en toda la Comunidad de su Villa y Tierra, pues podía trabajar durante al menos ocho o nueve meses al año. Dicho caudal, como ya se ha anticipado, por hallarse en zona de llano, solamente resultaba efectivo para instalaciones que dispusiesen de ruedas motrices colocadas en posición horizontal, es decir, los conocidos como molinos harineros, pues las de rueda vertical (aceñas), aunque más rentables que aquellas, necesitaban mayores caudales de los que el Corneja en esta zona podía aportar para su adecuado funcionamiento; así, en este caso, se hacía necesaria no solo la realización de presas, sino también, sobre todo en algunos periodos, una cierta regulación en la utilización del agua; y aunque no hemos encontrado ningún artículo específico en las ordenanzas de Bonilla para el uso del agua para molinos, sí lo hemos encontrado en las de Villafranca de la Sierra, de cuyo territorio reciben las aguas los molinos bonillanos, y que, por lo tanto, las regulaciones en ellas recogidas afectaban directamente a los molinos de Bonilla. Estamos seguros de que también debieron existir leyes similares para dicha ordenación en Bonilla; por ello creemos oportuno traer aquí dichas regulaciones. Así, en el capítulo 52 de las ordenanzas de Villafranca de 1547, se dice:

Que desde el día del señor Santiago de julio de cada un año, periodo en que las aguas afloxan (aflojan) e son menester para las aceñas e molinos, que ninguno sea osado de tomar el agua para regar sus prados e quitarlo a los molinos e aceñas, so pena de sesenta maravedíes por cada una vez¹⁶.

¹⁵ El nombre de Serrota proviene del vasco *errota* = molino. Nombre que los repobladores vascos dieron a esta sierra por los muchos molinos que construyeron en la ladera este y noreste del valle de Amblés (Pradosegar y Moñutello). BARRANCO MORENO, D. *Una aproximación histórica...*, op. cit., p. 201.

¹⁶ FRANCISCO SILVA, Alfonso. *Señoríos y Ordenanzas en tierras de Ávila: Villafranca de la Sierra y las Navas*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2007, p. 172.



Figs. 32 y 33. Imágenes de los engranajes transmisores del movimiento producido por el agua sobre las aspas del rodezno a la maquinaria que produce la rotación de la muela. En la parte inferior derecha de la primera, podemos observar una pieza cúbica con una pequeña entalladura semiesférica que es donde se apoya el gorrón del árbol. La pieza es conocida como salero, y es fundamental para realizar la unión entre el movimiento producido por el rodezno con los engranajes, pinas y coronas de madera de encina que forman la rueda. Sirve, además, junto con la clavija que va en el regulador del aliviadero, para controlar el embrague (Fotos: Dámaso Barranco).

Y, siglos más tarde, año 1884, en las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes para el Sindicato y Jurado de Riegos del dicho Villafranca, en su artículo 4.^º se dice:

Los molinos tienen derecho al disfrute desde el 25 de julio en adelante, de todas las aguas que discurren por el río Corneja desde el domingo a las doce del día hasta las doce de la noche del sábado siguiente, perteneciendo al aprovechamiento de estas veinticuatro horas intermedias a las fincas de riego¹⁷.

De la larga distancia temporal existente entre ambas leyes y de su idéntico contenido, es claro que podemos deducir que, en lo fundamental, leyes y costumbres prevalecen.

Las aguas del Corneja, en la Comunidad de Villafranca, antes de entrar en el término de Bonilla, ya habían dado vida a un importante número de molinos, a un batán, y cubierto las necesidades de una fábrica de tintes que durante algún tiempo permaneció instalada en una de sus márgenes¹⁸.

8.2.2. La materia prima

Para hablar de molinos, se hace imprescindible hablar de la materia prima que han de utilizar para su funcionamiento; así, hemos de decir que, muy próxima a estos molinos del Corneja, se encuentra la que antaño fuera aldea de Santa María del Mesegar (hoy Mesegar de Corneja) pueblo enclavado a la vera del río, y que, como su propio topónimo indica, viene a evocarnos un paisaje de campo de llanura y de eminente vocación cerealista. Esta población, en unión con Malpartida, eran las dos localidades más cerealistas de toda la Comunidad de Villa y Tierra, y, por tanto, las que más grano producían, pues como ya dijimos que el propio topónimo de Mesegar –dado a la localidad en el momento mismo de su fundación– ya viene a indicarnos, con meridiana claridad, dicha condición.

Y esto era y siguió siendo así, puesto que, muchos años más tarde, y en el momento en que se realizó el Catastro de Ensenada, mediados del siglo XVIII; la cantidad de siembra realizada para el caso específico y exclusivo de la villa, es decir, el término propio de Bonilla, la siembra de cereal ascendía a un monto de casi 10 000 fanegas. Informándonos, además, que para el cálculo de la superficie sembrada se utilizaba la media fanega de cien varas castellanas como patrón, y que, como ya hemos anticipado, las localidades citadas de Mesegar y Malpartida eran las más trigueras, pues en las superficies cerealistas de las

¹⁷ Comunidad de Regantes de Villafranca de la Sierra. Ordenanzas de Regantes. Copia de documento cedida por Mariano Martín Núñez.

¹⁸ MARTÍN GARCÍA, Gonzalo. *La industria textil en Ávila durante la etapa final de Antiguo Régimen. La Real Fábrica de Algodón*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1989, p. 146.

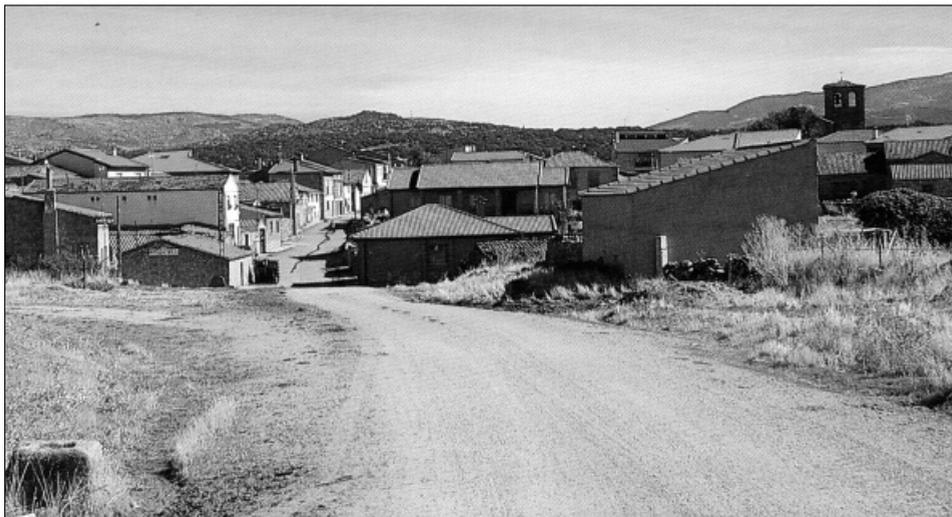


Fig. 34. Mesegar de Corneja, localidad que, en unión con Malpartida, eran las más trigueras de la Comunidad de Villa y Tierra (Foto: Javier Lumbreras).

otras aldeas, dada su situación más a piedemonte, o en la zona del páramo de los Rebollares, prevalecía la producción de centeno.

Otro factor a tener en cuenta para poder conocer la cantidad y clase de cereal producido, es conocer el cómo y en qué proporción de cada cereal se realiza la siembra, pues, conocidos estos datos, es fácilmente evaluable la capacidad que habrían de tener los molinos para cubrir las necesidades de la Comunidad. Sobre dicha distribución se nos dice que la siembra se realizaba a pan terciado (trigo, cebada y centeno) y en rotación trienal. Lo que venía a dar una producción que permitía el funcionamiento de siete molinos harineros en la pechería de Bonilla, uno en la de Mesegar, otro en Los Cubos y uno más en las proximidades de Tórtoles. Sobre si en esos momentos eran bastantes o no para cubrir las necesidades del territorio comunitario, la información es mucho más imprecisa que la que en su día nos dieran las ordenanzas de principios del siglo XVI, pues en ellas se nos decía que: además de tener los molineros la obligación de «al menos una vez al día, ir por el grano al fielato de la Villa a recoger grano y a llevar harina, les estaba prohibido salir por grano fuera de la dicha Villa y Tierra, siempre que hubiere pendiente, en ésta, grano por moler». Lo que viene a decirnos es que había momentos en que, cumplido tal requisito, lo podían hacer, indudablemente, porque los molinos instalados, al menos en ese periodo, tenían capacidad suficiente para hacerlo. De todos modos, hemos de tener en cuenta que la explotación se realizaba más atendiendo los intereses de la clase dominante que pensando en el beneficio de la comunidad.

8.2.3. El capital en la instalación de la industria molinera

Durante toda la época medieval, las aceñas, los molinos harineros y las almazaras, donde estas existían, constituyeron uno de los principales pilares económicos de la sociedad, puesto que eran, sin lugar a duda, el factor fundamental de la industria agroalimentaria; aportando una alta rentabilidad al valor añadido a la materia prima que utilizaban; mas, debido a la alta inversión necesaria para su implantación, no estaba al alcance de la mayoría de los habitantes villanos o aldeanos del momento. Circunstancia que determinó que fueran los miembros de la aristocracia y de la Iglesia quienes se interesasen por mantener el control sobre los lugares donde se situaban y, sobre todo, la titularidad.

Como es lógico, la posesión de estas instalaciones, en el caso que aquí nos ocupa –los molinos–, no solo les proporcionaban una alta rentabilidad al beneficiarse de sus rentas, sino que, dado que se trataba de elementos de primera necesidad, a través de ellos se podía ejercer un importante control social. Y esto no solo se daba en el ámbito rural, controlado generalmente por la nobleza señorial o por el titular del señorío donde el molino se encontraba, que, generalmente, era él quien solía reservarse el derecho de uso y titularidad tanto de molinos como de los hornos de pan allí establecidos, sino que esta fórmula también se daba en el ámbito urbano. Así, por ejemplo, sabemos que en Córdoba, ya desde los primeros momentos de realizarse su reconquista en el año 1236, el rey Fernando III cedió la posesión de algunos molinos y hornos al cabildo catedralicio, y este, en los años siguientes, mediante compras o donaciones consiguió hacerse con la propiedad de muchos otros.

Durante los siglos XV, XVI, XVII y XVIII, los molinos fueron, como se ha podido comprobar por los litigios que su explotación generó, uno de los más representativos signos de poder banal¹⁹ y de una saneada fuente de ingresos. Según un pergamino aportado por Ángel Barrios, fechado en el año 1321, por una hora de uso de molino se llegó a pagar 380 maravedíes, y a finales del siglo XV el arriendo del molino del Puente en la ribera del río Adaja suponía un monto de treinta fanegas de granos al año: quince de trigo y las restantes metaladas de centeno y cebada²⁰.

La anterior circunstancia motivó, como no podía ser de otra manera, que fueran los miembros de la oligarquía ciudadana, de la Iglesia y, por último, los de la aristocracia aldeana, quienes se hicieran con dichas industrias;

¹⁹ CAMPAGNE, Fabián Alejandro. *Feudalismo tardío y Revolución. Campesinado y transformaciones agrarias*. Buenos Aires: Prometeo, 2005.

²⁰ FERRER GARCÍA, Félix A. «Tecnología hidráulica y división enfiteútica de la propiedad. Los molinos abulenses del Adaja entre los siglos XIV y XVIII», *op. cit.*, p. 191.

pues solo ellos podían disponer de la capacidad económica necesaria para su instalación. Así, si realizamos una comparativa entre el valor venal de molinos como el de Chuy con otros de similares características, de los que tenemos valoración por las transmisiones de ellos realizadas, podemos decir que el valor de mercado de dicho molino para los alrededores del año 1457 rondaría unos 25 000 maravedíes, pues tenemos constancia de que uno parecido, aunque de una sola muela, fue vendido algunos años antes en la localidad abulense de Riofrío por 20 000 maravedíes. A finales del siglo XVI-XVII la valoración estimada para el molino del Puente, sito a orillas del Adaja y cercano a Ávila, ya citado en los inicios de este trabajo, se hizo en 117 500 reales de vellón²¹.

Teniendo en cuenta estas valoraciones y la riqueza que generaban es evidente que con el control de los molinos harineros sus titulares no solo se beneficiaban de unas rentas importantes, mediante censos enfitéuticos, arrendamientos, subarrendos, o a través del almacenaje de la materia prima empleada, para poderla comercializar cuando se produjesen momentos de escasez, lo que generaba pingües beneficios.

Con la creación de las alhóndigas (del árabe *al-fondaq*, lugar donde se compraba y vendía grano) como la creada en la villa de Bonilla el 22 de abril del año 1528 por el obispo Francisco Ruiz para ayudar a los agricultores pobres a la hora de tener simiente para la siembra²², se pretendía paliar, de alguna manera, los abusos creados con tal situación, pues con el dominio de la industria transformadora del grano, en torno a sus titulares se creaba un clientelismo que los ayudaba, directa o indirectamente, a ejercer el control social sobre unos siervos que, casi siempre, trabajaban sobre tierras arrendadas; creándose una sociedad de señores y vasallos en la que, para estos últimos, resultaba muy difícil prosperar. Por otra parte, la venta del grano estaba gravada con el conocido como impuesto de *coçuelos*, por el que, a mediados del siglo XV, por cada fanega de pan en grano que se vendiera, se cobraba un *coçuelo*²³.

Dicho lo anterior, resulta totalmente comprensible que los molinos existentes en el señorío de Bonilla, cuando aparecen documentados por primera vez en sus ordenanzas, ya aparezcan perteneciendo a las familias de la oligarquía local: señor feudal (obispos de Ávila), familiares de estos, o de otros señores feudales del entorno próximo o lejano.

²¹ Ibídem, p. 199.

²² BARRANCO MORENO, D. *Una aproximación histórica...*, op. cit., p. 134.

²³ MORENO NÚÑEZ, José Ignacio. *Ávila y su Tierra en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*. Ávila: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992, p. 180.

El titular del molino, una vez realizada la inversión necesaria para su instalación, lo único en lo que estaba interesado era en cobrar la renta pues, dada su posición en la élite social, ni iba a trabajar en él ni estaba dispuesto a obtener el conocimiento necesario para realizar la labor que el oficio requería; por ello, no solo eran las clases dominantes las interesadas en participar en tales industrias, sino que, también, había muchos otros que a través de arriendos, subarriendos, transporte, comercializaciones o de sus conocimientos molineros, conseguían participar en esta actividad y conseguir pingües beneficios.

Para el ejercicio del oficio de molinero, es obvio que se requería una cierta formación, esfuerzo y habilidad: conocimiento del tipo de grano, del estado del mismo a la hora de molerlo, y distintas formas de molturación para la consecución de las diferentes harinas, pues para ello debían de usarse diferentes procedimientos, y no todos contaban con dichas habilidades. Ante las citadas circunstancias, la forma más adecuada para la explotación del molino, desde el punto de vista del titular, era el arriendo. Dicho lo anterior, y teniendo en cuenta que para dirigir y realizar el trabajo se requería dicha especialización, lo más razonable era realizar arriendos a molineros expertos y hacerlo a muy largo plazo, y, si era posible, de por vida, pues eso daba estabilidad al negocio asegurándose un buen hacer y una importante y duradera rentabilidad. A mediados del siglo XVIII, un molino de dos piedras como el de Chuy solía arrendarse, anualmente, por unas setenta u ochenta fanegas de trigo, que a veinte reales por kilo suponía unos ingresos entre 1400 a 1600 reales; mas el molinero tenía la obligación de pagar a la cilla (*cilla* del latín *cella*= despensa o granero donde se recogía el diezmo) la cuarta parte de las maquilas, cosa que muchas veces trataba de eludir.

Cuando el negocio marchaba con holgura (que era lo habitual) el titular del arriendo podía permitirse subarrendarlo, y, como es lógico, por un más corto tiempo. Cuando esto sucedía, y era bastante frecuente, al primer arrendador se le pagaba en dinero y al segundo en maquila. Esta fórmula permitía que los citados subarriendos se pudiesen revisar anual o bianualmente, lo que daba la oportunidad de subir el importe del arriendo; además, si el molino disponía de varias muelas, estas podían ser arrendadas por separado. Es bien conocido que el oficio de molinero, a pesar de tener su trabajo unos precios regulados, proporcionaba unos importantes beneficios; ganancias que el vulgo, siempre suspicaz, atribuía a la habilidad del molinero para esquivar los establecidos controles, a su decir, a la metida del cuezo, y así lo reflejaba en sus coplas: «Gasta la molinera ricos collares con la harina que roba de los costales. ¡Ay! molinera dale a la rueda, dala con aire que muele y muele».

Sobre lo anterior, es bien conocido que molinos, molineros y molineras, siempre estuvieron muy ligados a las tradiciones folclóricas y, llegado el

Siglo de Oro español, también a las literarias, baste recordar la obra cumbre *El Quijote*; pero circunscribiéndonos a espacios más cercanos, y dentro de la propia comarca de Valdecorneja, baste recordar aquí la historia amorosa de la molinera de la cercana localidad de La Aldehuela con el Gran Prior de Castilla, historia recreada y comediada por el genial Lope de Vega, del que casi nunca se recuerda fue capellán de la ermita de San Segundo de Ávila, aneja al Adaja, por lo que conocía de primera mano la actividad molinera, actividad que en aquel momento fue un elemento económico y social de primer orden.

Mas la molinería también tuvo sus momentos críticos. Así, llegados al año 1805, a través del documento denominado «Memorial de granos del convento dominicano de Piedrahíta de 1810», podemos saber que, en la tan cercana localidad de Pesquera, aneja de la citada Piedrahíta, en el año anterior de 1804, se dice:

Los molinos de La Aceña y de La Pasarela (propiedad del convento) están descompuestos y sin arrendar. El molino de la Aceña se dio a ley de censo a Fabián Blázquez en 5.600 reales de principio y 164 de rédito, y si se redimiesen antes de siete años, es el principio 5.700. Se hizo la escritura ante D. Severiano de la Vega en dieciocho días de noviembre de 1804.

En el mismo documento se nos dice que, en el lugar de La Horcajada, «Miguel Hernández Veguilla paga, cada año, dos fanegas metaladas de trigo y centeno, por medida vieja, rédito de un censo perpetuo sobre el molino de Tabardillo. Debe el año pasado»²⁴.

Como se puede observar, el molino medieval en cierta medida se parecía a una fábrica del siglo XIX, pues el molino normalmente estaba fuera de la villa o aldea a la que pertenecía, por lo que para realizar el trabajo había que realizar un desplazamiento, circunstancia que hacía necesaria, a su vez, una infraestructura de transporte, bien por bestias o carretas, y que conllevaba un más amplio número de intereses a su alrededor. Y, además, una infraestructura secundaria (lo que hoy llamaríamos una logística) para el abastecimiento de grano, reparto de la harina y de su subproducto (el salvado), así como para el suministro de piezas para el molino, reparación y mantenimiento, e instalaciones anejas e inherentes al mismo: silos, caballerizas, etc.

Según lo descrito, el molino de Chuy parece corresponderse con una construcción típica de los molinos construidos en el siglo XII²⁵.

²⁴ BARRANCO MORENO, D. «Memorial de granos del convento dominicano de Piedrahíta del año 1810». *Cuadernos Abulenses*, 36 (2007), pp. 44 y 39.

²⁵ GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio. «Los molinos y las aceñas: diversidad tipológica y criterios de emplazamiento». En: *Actas de los IX Encuentros de Historia y Arqueología*. San Fernando: Ayuntamiento, [1994].

9. LA TITULARIDAD DE LOS MOLINOS: DE LA NOBLEZA AL PUEBLO LLANO

Por lo expuesto con anterioridad, hemos podido comprobar cómo hasta bien entrado el siglo XIX los molinos harineros de la comunidad de Villa y Tierra de Bonilla estuvieron en manos del señor feudal (obispo de Ávila), de sus familiares más directos o de importantes personajes de la nobleza. Mas, llegados al momento antes referido, y como consecuencia del fortalecimiento de la realeza, el decaimiento de la nobleza y la aparición de una nueva oligarquía de comerciantes, profesionales y emigrantes enriquecidos (indianos), que en algunos casos llegaron a conseguir cuantiosas fortunas, no solo cambió el panorama político y social, sino también el económico, por lo que aparecieron nuevos empresarios y nuevos emprendedores que encontraron el momento propicio para hacerse con negocios antes pertenecientes a aquella, antes todopoderosa, nobleza. La sociedad se trastocó y nació una nueva oligarquía, tanto en los ambientes ciudadanos como en los rurales. Y serían estos nuevos personajes de la nueva oligarquía los que consiguieran hacerse con la titularidad de muchos de los viejos molinos harineros.

La venta del molino de Chuy (año 1821) se realiza en un momento en el que no corrían buenos tiempos para la nobleza, con un Antiguo Régimen completamente tambaleante, una resistencia pasiva del campesinado a pagar los impuestos y la liberación de los arriendos. Recordemos lo citado sobre la situación que corrían los molinos del convento dominicano de Piedrahíta por esas mismas fechas (molinos de Pesquera, año 1805, sin arrendar).

Según documento que tras estas líneas aportaremos, veremos cómo el molino de Chuy, después de tantos años de titularidad nobiliaria, pasa del marqués de Hormaza, señor del lugar de Castellanos y de otros cotos redondos, a la titularidad de un ciudadano del pueblo llano, vecino de Mese-gar de Corneja, llamado Mateo Valverde.

El documento, en concreto, es un contrato de compraventa entre los dos personajes citados, en el que se refleja una compraventa de dos propiedades rústicas anejas al molino: huerta y tierra centenera, donde se nos dice que dichas fincas deberían ser adquiridas por el señor Valverde unos meses después de haberse realizado la compraventa del molino titulado como molino de Chuy; y además de decirnos que el comprador lo llevaba años en arriendo, nos ofrece variadas informaciones, no faltas de interés, pero su análisis lo dejamos a las consideraciones del lector, puesto que ofrecemos –en apéndice– texto íntegro del mismo. Es por ello que, tras dicho apéndice, nos limitaremos a dar un resumen de la biografía de algunos de sus propietarios, hombres de la más alta nobleza, y que viene a confirmarnos que el molino de Chuy fue durante centurias rentable.

Nuestro único propósito aquí es hacer notar que la transacción del molino de Chuy viene a evidenciar el profundo cambio que en todos los órdenes se estaba produciendo en España en ese momento histórico. Así, un acto jurídico común como una compraventa se convierte, por lo que se transfiere y quienes intervienen en la transacción, en todo ejemplo del profundo cambio producido tanto en el aspecto político como social.

CONCLUSIÓN

Como conclusión final, podemos deducir, en primer lugar, que a pesar de los importantes cambios habidos en los procedimientos utilizados para la molituración del cereal, una vez que se consolidó la técnica utilizada por los molinos harineros, tanto en los de tipo de rueda horizontal como vertical, estos han logrado permanecer casi con idénticas características desde el ya lejano siglo VIII hasta bien entrado el pasado siglo XX, y ello debido a tres fundamentales factores: a la gran fortaleza de sus edificaciones, que eran capaces de soportar grandes crecidas, riadas y avenidas; a la gran efectividad de esas instalaciones –verdaderas factorías– y a la fuerte influencia que ejercieron en la economía y en la sociedad de los habitantes de ese largo periodo histórico, como elemento fundamental en el proceso transformador de una materia prima de primera necesidad para la alimentación humana.

Por otra parte, el poder observar hoy en día que algunas de estas factorías funcionan con efectividad, nos mueve a tomar conciencia de la importancia de su conservación como parte fundamental de nuestro ancestral patrimonio, y mucho más en el caso concreto del molino de Chuy, pues tiene la particularidad de conformar con su entorno más cercano, y en unión con la localidad de Bonilla, a la que pertenece, un conjunto histórico de una riqueza natural y cultural que debe prevalecer no solo para nuestro propio disfrute sino para el de las generaciones venideras.

APÉNDICE

Primera referencia histórica sobre el molino del Chuy y posible origen del mismo

La referencia más alejada en el tiempo, a la que podemos dar credibilidad en lo que a la denominación de Chuy se refiere, es la que nos proporciona el documento de compraventa fechado en el año 1823, del que podemos deducir, por los datos en él aportados, que no sería más allá de finales del siglo XVII o principios del dieciocho, cuando comenzó a conocerse con dicha denominación. Dicho lo anterior, ello no quiere decir que fuese en esa época en la que el molino se construyese, pues ya en las renovadas Ordenanzas de Villa y Tierra del siglo XVI se habla de forma genérica de los molinos del Corneja, pero en ningún caso aparece tipificado en ellas algún molino con el nombre propio de su titular o arrendador.

Más tarde, y ya en los datos aportados por el Catastro del Marqués de la Ensenada, medianía del siglo XVIII (1750-1754), sí aparece el nombre de molino de Chuy, siendo la primera vez que hemos podido documentarlo, concretando, además, que «perteneía a una marquesa residente en Piedrahíta»²⁶ pero sin especificar quién era dicha marquesa. Tal aseveración, por el momento en que se produce y tras las investigaciones realizadas, nos lleva a poder afirmar que dicha marquesa propietaria del citado molino de Chuy era D.^a María de Aceves, marquesa de Hormaza y señora de Serranos.

Del resto de molinos nos dice que el otro molino del Corneja pertenecía al Común, y el de Mesegar a un tal Pedro Pérez, vecino de la ciudad de Segovia. Además, había otros dos, uno en el lugar de los Cubos, y otro en Tórtoles; mas, por la escritura de compraventa aquí ofrecida, sabemos que el de Chuy ya era conocido con ese nombre en el siglo XVI, pues se nos dice que el obispo D. Francisco de Soto y Salazar fue su propietario.

²⁶ BARRANCO MORENO, D. *Una aproximación histórica...*, op. cit., p. 144.

Fotocopia del documento en el que se nos habla de la compraventa del molino de Chuy, realizada en el año 1821, y del que podemos extraer otras importantes informaciones. Este documento se encuentra en manos del actual propietario del molino.

En la ciudad de Salamanca a diez de febrero de mil ochocientos veintiuno.

Ante mí el infrascripto escribano y testigos que expresarán, pareció el Señor D. José Maldonado Bermúdez y Hormaza Marqués de Castellanos, vecino de esta misma ciudad, y dijo: Que en los cinco de enero del corriente año otorgó por testimonio del presente escribano escritura de venta de un Molino titulado de Chuy, sito en el río Corneja, partido de Bonilla de la Sierra provincia de la Ciudad de Ávila, a favor de Mateo Valverde vecino de Mesegar de Corneja, arrendatario que fue del mismo molino como más por menor aparece de la indicada escritura, la que entre una de sus condiciones es la que el referido Mateo en el término de un mes, siguiente al de aquella fecha, había de comprar separadamente un huerto y tierra inmediatos a dicho molino, propios también del señor otorgante por la agregación hecha por D. Rodrigo de Barrientos y Doña Luisa de Soto Salazar su mujer al Mayorazgo fundado por D. Francisco del Soto Salazar, obispo que fue de Vegorbe, Albarracín y Salamanca, al que también pertenece dicho molino y para poder realizar la venta de huerto y tierra centenar había de preceder tasa de dos peritos nombrados cada uno por su parte y un tercero en caso de discordia, y habiéndose verificado en la cantidad de seiscientos ochenta reales de vellón, para que tenga a efecto lo pactado en la anterior escritura de que va hecho mérito otorga que vende y da en venta real, para ahora y siempre jamás, al expresado Mateo Valverde, vecino de Mesegar de Corneja, para él, sus herederos y sucesores el huerto y tierra centenar contiguos a dicho molino cuya cabida no se expresa y se los vende por la que en el día tienen y ha estado disfrutando el señor otorgante, que linda

el huerto por el Cierzo con la calzada real, por Solano con camino que va al mismo molino, por el Abrego con camino que va a San Miguel de Corneja y la tierra linda por Cierzo con la calzada Real, por Solano con camino que va a la Ciudad de Ávila y por el Abrego con camino que va a dicho San Miguel de Corneja, los cuales son propios del otorgante por corresponder al mayorazgo de que va hecho mérito, de que es poseedor y están libres de toda carga de censo, tributo aniversario y de otra perpetua o temporal que ninguna tienen como así lo declara y jura en forma, excepto la agregación al mayorazgo del cual los separa, en virtud del último decreto expedido por las Cortes y sancionado por su Majestad, respecto a que dicha venta no llega con mucho exceso a la mitad de los bienes de que puede disponer y por tal los vende en precio y cuantía de los nominados seiscientos ochenta reales de vellón, consecuencia del valor dado por los peritos y confiesa no valen más haciendo como hace de la demasía, caso que la haya, gracia y donación cuya cantidad confiesa haber recibido, sobre que renuncia leyes de entrega, pruebas, paga, excepción del dolo y engaño por numerata pecunia y de más del caso, e igualmente renuncia la ley que habla de rescisión de contratos pasados los cuatros años con la cláusula del constituto en forma: Y desde hoy día de la fecha por esta escritura se separa y al citado mayorazgo del derecho y acción real que había, tenía y podía hacer y tener al expresado huerto y tierra y todo pleno iure, sin reservar cosa alguna los cede, renuncia, pasa y traspa en el comprador Mateo Valverde y sus herederos para que disponga de ellos como suyos propios, los que le serán ciertos seguros y de paz sobre ellos ni parte, no puesto pleito, litigio ni mala voz y caso que suceda el señor otorgante y sus herederos saldré y saldrán a la voz y defensa lo seguiré y seguirán en todas instancias y tribunales hasta dejar al comprador en quieta y

pacífica posesión y si a un inciertos les salieran le valdrán el precio de esta venta y mejoras a cuyo fin hace la obligación de revisión y saneamiento. A su firmeza se obliga con sus bienes, en general muebles y raíces presentes y futuros la otorga con poderío a justicia y jueces de S. majestad competentes con renunciación de leyes, fueros y derechos de su favor, con la general en forma ante Ángel Pérez, escribano Nacional del número de esta ciudad, siendo testigos D. Gerardo Jiménez, D. Francisco de Vergara y D. Antonio Franco García vecinos de ella a quienes y al Sr. Otorgante doy fe, conozco, lo firma y firma el Marqués de Castellanos. Ante mí Ángel Pérez

Yo, el infrascripto escribano del Público Número de esta ciudad de Salamanca, presente fui al otorgamiento de la anterior escritura cuyo registro en papel de sello cuarto mayor en mi escribanía queda a que me remito y en fe de ello, a instancia del comprador, doy el presente que signo y firmo con este pliego del sello cuarto mayor de cuarenta maravedíes de vellón.

Salamanca día mes y año de su otorgamiento.

Resúmenes biográficos sobre algunos de los que fueron propietarios del molino de Chuy

Como ha sido dicho con anterioridad, la propiedad de los molinos, dada la inversión necesaria para su ejecución y puesta en funcionamiento, hasta relativamente tiempos muy recientes, siempre estuvo vinculada a la oligarquía villana o ciudadana imperante en el momento, y principalmente a los señores feudales del lugar donde se ubicaban; y, como no podía ser de otra manera, para el caso de los molinos de Bonilla, vinculados a los obispos abulenses señores de este señorío episcopal bonillano.

Algunos de estos obispos, señores de Bonilla, crearon mayorazgos a favor de sus familiares (algunas veces hijos de los propios prelados) a los que, con el tiempo, pudieron agregar tales propiedades episcopales, o, incluso, conseguir para ellos nuevos señoríos, caso del de Pascualcobo y Serranos de la Torre, creados por los influyentes Barrientos, descendientes y familiares del célebre

Lope de Barrientos²⁷ que fuera obispo de Ávila y señor de Bonilla²⁸. De nacimiento en Medina del Campo (año 1382) y que muriera en Cuenca siendo obispo de esta ciudad, en el año 1469. Fraile dominico, fue uno de los clérigos más influyentes de su época durante casi todo el siglo XV, pues aprovechando la costumbre secular de los monarcas castellanos de promocionar a personas relevantes de segunda fila para alejar del poder a la nobleza, consiguió situarse en las cuotas más altas del poder. Entró al servicio de D. Fernando de Antequera y progresó en su profesión hasta llegar a ser catedrático de la Universidad de Salamanca, obispo de Ávila, Segovia y Cuenca, inquisidor y hombre de confianza de Juan II de Castilla y de Enrique IV. También consiguió ser canciller mayor de Castilla, siendo un hábil e inquieto político. Como clérigo, además de conseguir ser mitrado, también fue un prolijo escritor y relevante teólogo.

Como se deduce del documento, un familiar y descendiente suyo, o de los suyos, D. Rodrigo de Barrientos, casó con doña Luisa de Soto y Salazar, esta a su vez familiar de otro importante obispo, aunque no señor de Bonilla, sí nacido en ella: D. Francisco de Soto y Salazar²⁹, y que, también, en una muy fulgurante carrera llegó a ser obispo de Segorbe, Albarracín y Salamanca. Siendo muy joven ingresó en la orden franciscana, destacando muy pronto por su inteligencia y capacidad de trabajo, por lo que pocos años después de su ordenación fue nombrado vicario general de Astorga y de Ávila, dejando los cargos cuando fue nombrado inquisidor, pues Felipe II confió en él para presidir el Tribunal de la Inquisición, y fue inquisidor primero de Córdoba, después de Sevilla y por último de Toledo, cargos que dejó al ser elevado a la condición episcopal.

Hombre inquieto y con fama de afable y bondadoso, aunque riguroso en el cumplimiento de los preceptos de la iglesia, entre otras funciones ejerció como confesor y orientador de santa Teresa de Jesús, siendo además el instigador para que la Santa promoviera el convento abulense de San José, así para que comenzara a escribir el *Libro de la Vida*. Murió en 1578 en Llerena (Badajoz) muy probablemente envenenado por la secta denominada «Illuminati» (iluminados) quienes le profesaban una evidente animadversión por haberlos perseguido durante su tiempo de inquisidor. Fue traído a Ávila y enterrado en el convento de Santo Tomás. Del último poseedor noble del molino, D. José Maldonado Bermúdez y Hormaza, marqués de Castellanos³⁰,

²⁷ NETANYAHU, B. *The Origins of the Inquisition in Fifteenth-Century Spain*. New York: New York Review Books, 2001, p. 485.

²⁸ MORALEJA PINILLA, Gerardo. *Historia de Medina del Campo*. Valladolid: [Manuel Mateo Fernández], 1971.

²⁹ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Historia de las Antigüedades de la ciudad de Salamanca. Vidas de sus obispos...* En Salamanca: en la Imprenta de Artus Taberniel, 1606.

³⁰ GRANDE DEL BRÍO, Ramón. *Historia de Guadamiro*. Salamanca: Ayuntamiento de Guadamiro, 2005, p. 49.

solo decir que era otro rico y poderoso noble, de las familias más notables de la provincia salmantina, y que tras su muerte, sus herederos dilapidaron gran parte su gran caudal económico.

BIBLIOGRAFÍA

BARRANCO MORENO, D. *Una aproximación histórica a dos Comunidades de Villa y Tierra abulenses –La Episcopal Bonilla y la señorial Villatoro–*. Ávila: El Autor, 1997.

BARRANCO MORENO, D. *En busca de las raíces de Villanueva del Campillo*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1993.

BARRANCO MORENO, D. «Memorial de granos del convento dominicano de Piedrahíta del año 1810». *Cuadernos Abulenses*, 36 (2007), pp. 11-52.

BARRIOS GARCÍA, Á. *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila*. 2 v. Salamanca: Universidad, 1984.

CAMPAGNE, F. A. *Feudalismo tardío y Revolución. Campesinado y transformaciones agrarias*. Buenos Aires: Prometeo, 2005.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. «Aceñas, tahonas, almazaras, técnicas industriales y procesos productivos del sector agrario gro-alimenticio en la Córdoba del siglo XV». *Hispania*, 170 (1988), pp. 827-874.

ESCALERA, J. y VILLEGAS, A. *Molinos y panaderías tradicionales*. Madrid: [Editora Nacional], 1983.

FERRER GARCÍA, F. «Tecnología hidráulica y división enfiteútica de la propiedad. Los molinos abulenses del Adaja entre los siglos XIV y XVIII». Ávila en el Tiempo. *Homenaje al profesor Ángel Barrios*. 3 v. Ávila: Institución Gran duque de Alba, 2007, vol. I, pp. 171-219.

FRANCISCO SILVA, A. *Señoríos y Ordenanzas en tierras de Ávila: Villafranca de la Sierra y las Navas*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2007.

GONZÁLEZ DÁVILA, G. *Historia de las Antigüedades de la ciudad de Salamanca. Vidas de sus obispos...* En Salamanca: en la Imprenta de Artus Taberniel, 1606.

GONZÁLEZ TASCÓN, I. «Los molinos y las aceñas; diversidad tipológica y criterios de emplazamiento». En: *Actas de los IX Encuentros de Historia y Arqueología*. San Fernando: Ayuntamiento, [1994].

GRANDE DEL BRÍO, R. *Historia de Guadamiro*. Salamanca: Ayuntamiento de Guadamiro, 2005.

LUNAS ALMEIDA, J. G. *Historia del señorío de Valdecorneja en la parte correspondiente a Piedrahíta*. Ávila: Senén Martín, 1930.

MARTÍN GARCÍA, G. *La industria textil en Ávila durante la etapa final de Antiguo Régimen. La Real Fábrica de Algodón*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1989.

MORALEJA PINILLA, G. *Historia de Medina del Campo*. Valladolid: [Manuel Mateo Fernández], 1971.

MORENO NÚÑEZ, J. L. *Ávila y sus tierras en la Baja Edad Media (siglos XIII al XV)*. Ávila: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992.

NETANYAHU, B. *The Origins of the Inquisition in Fifteenth-Century Spain*. New York: New York Review Books, 2001.

RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. *Puentes históricos de la provincia de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2015.